



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**IX Sesión de la Comisión de  
Seguimiento Parlamentario  
al Acuerdo Marco de la  
Alianza del Pacífico**

Lima, Perú

24 y 25 de abril de 2019



**Alianza del  
Pacífico**

**Serie América**

**N° 28**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **IX SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

Lima, Perú  
24 y 25 de abril de 2019



**Serie: América**

**N° 28**



**IX SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL  
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO  
Lima, Perú  
24 y 25 de abril de 2019**

**ÍNDICE**

<b>I. Información General.</b>	4
<b>II. Programa de la Reunión.</b>	8
<b>III. Perfiles.</b>	14
<b>IV. Documentos sobre la Alianza del Pacífico.</b>	20
• Ficha Técnica de la Alianza del Pacífico.	22
• Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	36
• Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	40
• Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	46
• Declaración de la Octava Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Bogotá, Colombia, 15 de junio de 2018.	49
<b>V. Documentos de Apoyo.</b>	52
• Nota Informativa. Agenda de Fortalecimiento de la Proyección Externa de la Alianza del Pacífico y Negociaciones Comerciales. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	54
• Nota Informativa. Avances en la Implementación de la Agenda de la Alianza del Pacífico Orientada a los Ciudadanos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	65
• Nota Informativa. Avances en la Agenda de Trabajo de los Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	68
• Nota Informativa. Intercambio Comercial en la Alianza del Pacífico e Iniciativas de Profundización y Facilitación. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	73
• Nota Informativa. Principales Iniciativas Temáticas en la Alianza del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	78
• Nota Informativa. Relación entre el Sector Privado y la Alianza del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	82
<b>VI. Ficha Técnica de la República de Perú.</b>	86
• Información General.	88
• Estructura del Sistema Político.	89
• Contexto Político.	90
• Política Exterior.	94
• Situación Económica.	95
<b>VII. Ficha Técnica de México.</b>	98



# I. Información General

*Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.*



## INFORMACIÓN GENERAL

### Embajada de México en Perú

Señor Abel Escartín Molina, Jefe de Cancillería.

**Dirección:** Av. Jorge Basadre 710, esquina con los Ficus, San Isidro, Lima, Perú.

**Teléfono:** (51-1) 612-1600

**Horario:** 8:30 a.m. – 5:00 p.m.

**Correo:** aescartin@sre.gob.mx

**Twitter:** @EmbaMexPer



### Sede del Evento

Congreso de la República de Perú

**Dirección:** Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n. Lima, Perú.

**Teléfono:** 311-7777

**Sitio web:** [www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)



### Country Club Lima Hotel

**Dirección:** Av. los Eucaliptos 590, San Isidro, Lima, Perú.

**Teléfono:** +511 6119000

**Correo:** [reservashoteles@hotelcountry.com](mailto:reservashoteles@hotelcountry.com)



### Hotel Los Delfines

**Dirección:** Los Eucaliptos 555 San Isidro, Lima 27, Perú.

**Teléfono:** (51-1) 215-7000

**Correo:** [consultas@losdelfineshotel.com.pe](mailto:consultas@losdelfineshotel.com.pe)

**Diferencia de horario:** No hay diferencia de horario entre ambos países.

**Tipo de cambio al 12 de abril de 2019:** 1 dólar – 3.29 soles peruanos.



## Pronóstico del clima para la ciudad de Lima, Perú

**Miércoles**

24 abr



21°  
19°

**Jueves**

25 abr



22°  
19°

### Voltaje:

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B / C

Las clavijas a utilizar en Perú son del tipo A / B / C:



Tipo A: "Clavijas japonesas A"



Tipo B: A veces válido para "Clavijas A"



Tipo C: Válido para clavijas E y F



## II. Programa de la Reunión





**IX SESIÓN  
COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL  
PACÍFICO**

**FECHA:** MIÉRCOLES 24 Y JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2019

**LUGAR:** SALA MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**AGENDA  
MIÉRCOLES 24 ABRIL DE 2019**

- 09:00 a.m.** Llegada de la delegación de Parlamentarios miembros de la Comisión Interparlamentaria de AP. Recibidos por el Presidente del Congreso de la República, señor Daniel Salaverry Villa.
- 10:00 a.m.** Inicio de la IX Sesión de la Comisión Interparlamentaria del Acuerdo a la AP, a cargo de la Presidenta Pro Témpore congresista Lourdes Alcorta Suero.

**I. ORDEN DEL DÍA**

24 DE ABRIL		
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
10:00 -10:30 a.m.	<p><b>TEMA 1.- Agenda de fortalecimiento de la proyección externa de la Alianza del Pacífico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativas en curso para dinamizar el rol de los Estados Observadores.</li> <li>- Fortalecimiento de relación con bloques de integración y organismos internacionales.</li> </ul> <p><b>Orador invitado:</b> Embajador Javier Pomareda, Director Gral. de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	Sala: Miguel Grau S.
10:30 -11:00 a.m.	<b>Ronda de Preguntas (30 minutos)</b>	
11:00-11:30 a.m.	<b>Coffee Break</b>	

11:30-12:00 a.m.	<p><b>TEMA 2.- Avances en la implementación de la agenda social de la Alianza del Pacífico orientada a los ciudadanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Avances en movilidad de personas.</li> <li>- Iniciativas de cooperación en movilidad académica, intercambio cultural, transversalización del enfoque de género, entre otros.</li> <li>- Visión Estratégica 2030 y su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul> <p><b>Orador invitado:</b> <i>Ministro Javier Sánchez-Checa, Director de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores.</i></p>	del Palacio Legislativo
12:00-12:30 p.m.	<b>Ronda de Preguntas (30 minutos)</b>	
12:30-1:00 p.m.	Traslado a la Cancillería	
1:30-3:00 p.m.	Almuerzo ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la presencia del Canciller Embajador Néstor Popolizio y el Ministro de Economía Señor Carlos Oliva.	
3:00-3:30 p.m.	<p><b>TEMA 3.- Avances en la agenda de trabajo de los Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la emisión del bono catastrófico de la Alianza del Pacífico.</li> <li>- Avances para el establecimiento del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico.</li> <li>- Otras iniciativas.</li> </ul> <p><b>Orador invitado:</b> <i>Franklin Thompson, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas</i></p>	Cancillería
3:30-4:00 p.m.	<b>Ronda de Preguntas (30 minutos)</b>	
8:00 p.m.	Cena	Restaurant Huaca Pucllana

**JUEVES 25 ABRIL DE 2019**

25 ABRIL DE 2019		
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
09:30-10:00 a.m.	<p><b>TEMA 1.- Intercambio comercial en la Alianza del Pacífico e iniciativas de profundización y facilitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicadores económico comerciales</li> <li>- Interoperabilidad de la VUCE.</li> </ul>	<p>Sala: Miguel Grau S.</p> <p>Palacio Legislativo</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Armonización regulatoria.</li> </ul> <p><b>Oradores invitados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Eduardo Brandes, Coord. Nacional de la Alianza del Pacífico.</i></li> <li>- <i>Álvaro Gálvez, Director de Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas</i></li> </ul>	
10:00-10:30 a.m.	Ronda de Preguntas (30 minutos)	
10:30-11:00 a.m.	Coffee Break	
11:00-11:30 a.m.	<p><b>TEMA 2.- Negociaciones Comerciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Negociaciones con Candidatos a Estados.</li> <li>- Acercamiento con Ecuador.</li> </ul> <p><b>Oradores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Gerardo Meza, Jefe Negociaciones</i></li> <li>- <i>Elva Rodríguez, Asesora del Viceministerio de Comercio Exterior</i></li> </ul>	
11:30-12:00 p.m.	<b>Ronda de Preguntas (30 minutos)</b>	
12:00-1:00 p.m.	Traslado al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	
1:30 – 3:00 p.m.	Almuerzo ofrecido por el Ministerio de Comercio Exterior, con presencia de la Viceministra de Comercio Exterior, Señora Sayuri Bayona.	
3:00-3:30 p.m.	<p><b>TEMA 3.- Principales iniciativas temáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación, promoción, pymes y compras públicas.</li> </ul> <p><b>Oradores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Lizandro Gutiérrez, Coord. Grupo Técnico PYMEs</i></li> <li>- <i>Mario Ocharán, Coord. Grupos Técnicos PYMEs y Agencias de Promoción</i></li> <li>- <i>José Cano, Coord. Grupo Técnico Compras Públicas</i></li> </ul>	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
3:30-4:00 p.m.	Ronda de Preguntas (30 minutos)	
4:00-4:30 p.m.	<p><b>TEMA 4.- Relacionamiento con el sector privado</b></p> <p><b>Orador:</b> <i>Luis Torres, Sherpa Perú</i></p>	
4:30-5:00 p.m.	<b>Ronda de Preguntas (30 minutos)</b>	
5:30 p.m.	Fin de Sesión	
7:00 p.m.	Cóctel	Country Club

- Visita protocolar al presidente de la República del Perú señor Martín Vizcarra Cornejo (por definir día)
- Agenda sugerida salvo mejor opinión, se reciben propuestas por parte de ustedes, como temas: UNASUR o tema Migratorio (Venezuela)





### III. Perfiles





PERFILES	
 <p><b>Twitter:</b> @XjaimepomaredaX</p>	<p><b>Embajador Jaime Antonio Pomareda Montenegro</b>  <b>Director General de Asuntos Económicos del</b>  <b>Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Embajador de Perú en la República de Corea (2012).</li> <li>• Cónsul de Perú en Hong Kong (2004).</li> <li>• Director General de Promoción Económica de la Cancillería.</li> </ul>
	<p><b>Ministro Javier Sánchez-Checa</b>  <b>Director de Integración del Ministerio de Relaciones</b>  <b>Exteriores de Perú</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Embajador de Perú en España y en Estados Unidos.</li> <li>• Cónsul General de Perú en Sevilla.</li> <li>• Ha realizado funciones de Ministro en el Servicio Diplomático en la Dirección General para Asuntos Económicos de Perú.</li> </ul>
 <p><b>Correo:</b>  ebrandes@mincetur.gob.pe</p>	<p><b>Señor José Eduardo Brandes Salazar</b>  <b>Coordinador Nacional de la Alianza del Pacífico de</b>  <b>Perú</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha desempeñado en cargos dentro de los Ministerios de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.</li> <li>• Director General de Asuntos Económicos y Sociales, de Planeación Sectorial y de Programas Especiales y Promoción.</li> <li>• Asesor en el Despacho del Viceministro de Integración.</li> </ul>

	<p><b>Señor Álvaro Gálvez</b>  <b>Director de Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas de Perú</b></p>
	<p><b>Señor Gerardo Meza</b>  <b>Jefe de Negociaciones de Perú</b></p>
<p><b>Twitter:</b> @gerardo_meza11</p>	<p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú.</li> <li>• Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior.</li> <li>• Ha sido Jefe Negociador en tratados de libre comercio entre Perú y otros países como Australia. Realizó también las funciones de Jefe de Negociaciones en el Tratado de Asociación Transpacífico.</li> </ul>
<p><b>País:</b>  República de Perú</p>	<p><b>Señor Lizandro Gutiérrez Neyra</b>  <b>Coordinador del Grupo Técnico PyMEs</b></p>
<p><b>Correo:</b>  lgutierrezn@mincetur.gob.pe</p>	<p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable del Viceministerio de Comercio Exterior.</li> <li>• Dirección de Cultura Exportadora del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).</li> </ul>

 <p><b>Correo:</b> mocharan@promperu.gob.pe</p>	<p><b>Señor Mario Ocharán</b> <b>Coordinador del Grupo Técnico PyMEs y Agencias de Promoción de Perú</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirector de Inteligencia y Prospectiva Comercial de la Comisión de Promoción de Perú para la Exportación y el Turismo- PROMPERÚ (2013).</li> </ul>
<p><b>País:</b> República de Perú</p>	<p><b>Señor José Luis Cano Cáceres</b> <b>Coordinador del Grupo Técnico de Compras Públicas de Perú</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Comercio Exterior y Turismo</li> <li>• Ministerio de Economía y Finanzas</li> </ul>
	<p><b>Señor Luis Alberto Torres Paz</b> <b>Sherpa Perú</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de Promoción de Exportaciones de la Comisión de Promoción de Perú para la Exportación y el Turismo.</li> <li>• Director de Sherpa capítulo-peruano del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico.</li> <li>• Docente de la Universidad de Lima (2011) y en la Universidad del Pacífico (2011).</li> <li>• Director del Consejo Directivo de la Autoridad Portuaria Nacional (2006).</li> <li>• Director Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior (MINCETUR) (2006).</li> </ul>



## IV. Documentos sobre la Alianza del Pacífico

*Se encuentra integrado por una ficha técnica de la Alianza, una nota sobre la Comisión de Seguimiento y su reglamento, así como la Declaración de la VIII Sesión de Trabajo.*



## FICHA TÉCNICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



**Nombre Oficial:** Alianza del Pacífico.

**Países Integrantes:** Chile, Colombia, México y Perú.

**Población<sup>1</sup>:** 223.4 millones de habitantes aproximadamente.

Chile: 17.925 millones de personas.	Colombia: 48.168 millones de personas.	México: 125.191 millones de personas.	Perú: 32.162 millones de personas.
-------------------------------------	--	---------------------------------------	------------------------------------

### Ciudades Importantes:

Chile <sup>2</sup> :	Colombia <sup>3</sup> :	México <sup>4</sup> :	Perú <sup>5</sup> :
Santiago de Chile, Puente Alto, Antofagasta, Viña del Mar, Valparaíso, Talcahuano, San Bernardo.	Bogotá, Cundinamarca, Medellín, Antioquia, Cali, Barranquilla, Cartagena de Indias, Cúcula.	Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla.	Lima, Arequipa, Trujillo, Chinclayo, Piura, Iquitos.

<sup>1</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=79&pr.y=12&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=LP&grp=0&a=e> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>2</sup> World Population Review. Population of Cities in Chile (2018). Consultado el 11 de abril de 2019, en: <http://worldpopulationreview.com/countries/chile-population/cities/>

<sup>3</sup> Ciudades 30. Colombia. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <http://ciudades30.com/america/colombia/>

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 11 de abril de 2019, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>5</sup> Worldatlas. Biggest Cities in Peru. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <https://www.worldatlas.com/articles/biggest-cities-in-peru.html>



**Idioma:** Español.

**Moneda:**

<b>Chile:</b> Peso Chileno.	<b>Colombia:</b> Peso Colombiano.	<b>México:</b> Peso Mexicano.	<b>Perú:</b> Sol Peruano.
--------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	------------------------------

**Forma de Estado de los países integrantes:**

**Chile:** De acuerdo con la Constitución vigente Chile es una República Democrática, con un Estado Unitario y su territorio se divide en regiones. Su división administrativa es descentralizada. El país está dividido en 13 regiones, 51 provincias y 342 comunas<sup>6</sup>. El Presidente de Chile es Sebastián Piñera Echenique.

**Colombia**<sup>7</sup>: De acuerdo con la Constitución de 1991 vigente, Colombia es una República Presidencialista, su Estado es Unitario con separación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Presidente de Colombia es Iván Duque Márquez.

**México**<sup>8</sup>: El Artículo 40 de la Constitución Política señala que México es una República Representativa, Democrática, Federal, compuesta de estados libres y soberanos (autónomos), a nivel interior pero unidos en una federación. La forma de gobierno es de tipo presidencial. El Presidente de México es Andrés Manuel López Obrador.

**Perú:** Según el artículo 43 de la nueva Constitución Política (1993), Perú es una República Democrática, Social, Independiente y Soberana. El Estado es uno e indivisible. Su Gobierno es Unitario, Representativo y Descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. El Presidente de Perú es Martín Alberto Vizcarra Cornejo.

**Indicadores sociales**<sup>9</sup>:

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
<b>Esperanza de vida:</b> 79.1 años (2018)	<b>Esperanza de vida:</b> 76.2 años (2018)	<b>Esperanza de vida:</b> 76.3 años (2018)	<b>Esperanza de vida:</b> 74.2 años (2018)

<sup>6</sup> OAS. República de Chile – Estructura política general. Consultado el 11 de abril de 2019, en: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/chl/sp\\_chl-int-des-ord.html](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/chl/sp_chl-int-des-ord.html)

<sup>7</sup> Cancillería. Símbolos patrios y otros datos de interés. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>

<sup>8</sup> IJJ-UNAM. La Forma de Gobierno del Estado Mexicano. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <http://info4.juridicas.unam.mx/juslab/leylab/250/41.htm>

<sup>9</sup> CIA The World Factbook. Consulta por País: Chile, Colombia, México y Perú. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html> y <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

<b>Tasa de natalidad:</b> 13.4 nacimientos / 1,000 habitantes (2018)	<b>Tasa de natalidad:</b> 15.8 nacimientos / 1,000 habitantes (2018)	<b>Tasa de natalidad:</b> 18.1 nacimientos / 1,000 habitantes (2018)	<b>Tasa de natalidad:</b> 17.6 nacimientos / 1,000 habitantes (2018)
<b>Tasa de mortalidad:</b> 6.3 fallecimientos / 1,000 habitantes (2018).	<b>Tasa de mortalidad:</b> 5.5 fallecimientos / 1,000 habitantes (2018).	<b>Tasa de mortalidad:</b> 5.4 fallecimientos / 1,000 habitantes (2018).	<b>Tasa de mortalidad:</b> 6.1 fallecimientos / 1,000 habitantes (2018).

**Inversión Extranjera Directa a México (2018)<sup>10</sup>:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>Perú:</b>
\$954.2 millones de dólares.	\$1,258.3 millones de dólares.	\$188.4 millones de dólares.

**Producto Interno Bruto PIB (2018)<sup>11</sup>:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
\$ 280.2 mil millones de dólares.	\$ 327.9 mil millones de dólares.	\$ 1,212.831 billones de dólares.	\$ 231.5 mil millones de dólares.

**Estructura del Producto Interno Bruto (estimado 2017<sup>12</sup>):**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 4.2%.</li> <li>• Industria: 32.8%.</li> <li>• Servicios: 63%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 7.2%.</li> <li>• Industria: 30.8%.</li> <li>• Servicios: 62.1%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 3.6%.</li> <li>• Industria: 31.9%.</li> <li>• Servicios: 64.5%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 7.6%.</li> <li>• Industria: 32.7%.</li> <li>• Servicios: 59.9%.</li> </ul>

**Comercio exterior (2017)<sup>13</sup>:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
<b>Exportaciones:</b>	<b>Exportaciones:</b>	<b>Exportaciones:</b>	<b>Exportaciones:</b>

<sup>10</sup> Las cifras corresponden a la IED acumulada de 1999 a 2018. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Enero-diciembre de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://bit.ly/2URRYEj>

<sup>11</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://bit.ly/2P6v9RD>

<sup>12</sup> CIA The World Factbook. *Consulta por País: Chile, Colombia, México y Perú*. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

<sup>13</sup> *Idem*.

\$ 69.23 mil millones de dólares. <b>Importaciones:</b> \$ 61.31 mil millones de dólares.	\$ 39.48 mil millones de dólares. <b>Importaciones:</b> \$ 44.24 mil millones de dólares.	\$ 409.8 mil millones de dólares. <b>Importaciones:</b> \$ 420.8 mil millones de dólares.	\$ 44.92 mil millones de dólares. <b>Importaciones:</b> \$ 38.65 mil millones de dólares.
---	---	---	---

### Principales socios comerciales (Exportaciones 2017)<sup>14</sup>:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
China 27.5%, Estados Unidos 14.5%, Japón 9.3%, República de Corea 6.2% y Brasil 5.0%.	Estados Unidos 33.5%, Panamá 8.6% y China 5.1%.	Estados Unidos 79.9%.	China 26.5%, Estados Unidos 15.2%, Suiza 5.2%, República de Corea 4.4%, España 4.1% e India 4.1%.

### Principales socios comerciales (Importaciones 2017)<sup>15</sup>:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
China 23.9%, Estados Unidos 18.1%, Brasil 8.6%, Argentina 4.5% y Alemania 4.0%.	Estados Unidos 26.3%, China 19.3%, México 7.5%, Brasil 5.0% y Alemania 4.1%.	Estados Unidos 46.4%, China 17.7% y Japón 4.3%.	China 22.3%, Estados Unidos 20.1%, Brasil 6.0% y México 4.4%.

### Principales exportaciones:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Cobre, fruta, productos de pescado, pulpa y papel, productos químicos y vino.	Petróleo, carbón, esmeraldas, café, níquel, flores cortadas, plátanos y ropa.	Productos manufacturados, electrónica, vehículos y autopartes, productos derivados del petróleo, plata, plásticos, frutas, vegetales, café, algodón y plata.	Cobre, oro, plomo, zinc, estaño, mineral de hierro, molibdeno, plata; petróleo crudo y derivados del petróleo, gas natural; café, espárragos y otras verduras, frutas, prendas de vestir y textiles, harina de pescado, pescado, productos químicos, productos de metal y maquinaria, aleaciones.

<sup>14</sup> Ídem.

<sup>15</sup> Ídem.

**Principales importaciones:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
Petróleo y sus derivados, productos químicos, equipos eléctricos y de telecomunicaciones, maquinaria industrial, automóviles, y gas natural.	Equipo industrial, equipo de transporte, bienes de consumo, productos químicos, productos de papel, combustibles y electricidad.	Máquinas metalúrgicas, productos de acero, maquinaria agrícola, equipos eléctricos, piezas de automóviles para montaje y reparación, aeronaves, partes de aeronaves, plásticos, gas natural y productos derivados del petróleo.	Petróleo y sus derivados, productos químicos, plásticos, maquinaria, vehículos, aparatos de televisión, palas mecánicas, cargadores frontales, teléfonos y equipos de telecomunicaciones, de hierro y acero, trigo, maíz, productos de soja, papel, algodón, vacunas y medicamentos.

**Antecedentes de la Alianza del Pacífico<sup>16</sup>:**

La Alianza del Pacífico surge formalmente en 2010 cuando, por iniciativa del entonces Presidente peruano, Alan García, comenzaron a efectuarse contactos formales entre Chile, Colombia, Ecuador y Panamá para conformar un proceso de integración económica, cooperación y diálogo político. Chile y Colombia propusieron la incorporación de México, misma que fue avalada por Perú.

En 2006 surge el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano -Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano en su primera etapa-, que partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración en oposición directa a la ALBA (Alianza Bolivariana para América), promovida por Venezuela.<sup>17</sup> El foro adquiere formalidad a partir de la Declaración de Santiago de Cali, Colombia, de enero de 2007 cuando los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú manifestaron su interés en consolidar este mecanismo con el objetivo de “facilitar y promover el comercio, la promoción de

<sup>16</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Apuntes de Derecho Internacional. *La Alianza del Pacífico: Análisis de antecedentes, y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicaciones para México*. 2013. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieapuntesderecho9.pdf>

<sup>17</sup> Farid Kahhat, “Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico”, *América Economía*, 29 de abril de abril de 2011. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <http://www.Americaeconomia.com/economía-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>.

las inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones.”<sup>18</sup>

El Foro agrupaba a los once países de la cuenca latinoamericana, tanto aquellos que han suscrito acuerdos de libre comercio con la Unión Europea y/o con Estados Unidos (excepto Ecuador) como los que privilegiaban un modelo de regionalismo abierto (salvo Nicaragua y Ecuador).<sup>19</sup>

Bajo la forma de reuniones ministeriales y de grupos de trabajo, el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano se reunió en seis ocasiones. La primera vez en Santiago de Cali el 30 de enero de 2007, con el I Foro Ministerial; en esta reunión se pusieron las bases para el funcionamiento, las prioridades estratégicas y los objetivos principales del Foro. En la Declaración de Santiago de Cali se formalizó el procedimiento para las sesiones de mesas temáticas, y los participantes (entre los que se incluyeron académicos, empresarios, sociedad civil y autoridades). Se constituyó también un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel para la presentación de recomendaciones, la identificación de mecanismos para promover la agenda del Foro y para dar seguimiento general a ciertos acuerdos. En la reunión los Cancilleres y Ministros se comprometieron a reunirse en agosto de ese mismo año en Lima, Perú, para la Segunda Reunión Ministerial del Foro Arco.

La tercera reunión tuvo lugar en México en abril de 2008 y su objetivo fue identificar acciones concretas en cada tema examinado por los Grupos técnicos que presentaron un informe.<sup>20</sup>

La IV Reunión Ministerial del Foro, realizada en Santiago de Chile en octubre de 2008, tuvo como puntos generales promover la institucionalización del Foro mediante la aprobación de ciertos “Lineamientos Generales” para su funcionamiento. Entre éstos se estableció una Secretaría Pro Témpore de carácter rotativo con duración de un año para dar seguimiento a los acuerdos de cada Reunión Ministerial. Se institucionalizaron las Reuniones de Altos Funcionarios, mismas que habitualmente se llevan a cabo en preparación de las Ministeriales.<sup>21</sup>

Durante la Primera Reunión de Jefes de Estado en El Salvador se avaló esta estructura acordada en Santiago y se pactó la celebración de reuniones anuales

---

<sup>18</sup> Declaración de Santiago de Cali, Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, Santiago de Cali, 29 y 30 de enero de 2007.

<sup>19</sup> Eduardo Daniel Calafell y Soledad Cuesta, “Mercosur y Arco del Pacífico Latinoamericano, análisis comparado de las relaciones con la economía del Asia Pacífico” ponencia presentada en el Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana, 9 al 12 de mayo de 2011, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

<sup>20</sup> Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Declaración de Cancún*, Cancún, México 13 y 14 de abril de 2008. Consultado el 12 de abril de 2019, en: [http://www.sre.gob/images/stories/dgomra/3\\_cancun.pdf](http://www.sre.gob/images/stories/dgomra/3_cancun.pdf)

<sup>21</sup> *Lineamientos del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*, anexos a la Declaración de Santiago de Chile, aprobados el 3 de octubre de 2008. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/desantiago.pdf>

de mandatarios. Además, los once países participantes convinieron continuar con los avances de los grupos de trabajo, instrumentar acciones concretas en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), así como realizar mayores esfuerzos para avanzar en los procesos de negociación comercial en marcha entre los países de la región y los de Asia Pacífico.<sup>22</sup>

El V Foro Ministerial tuvo lugar en Puerto Vallarta, México, el 24 de noviembre de 2009, y, de acuerdo con el Gobierno mexicano, buscó ratificar los objetivos del Arco del Pacífico, destacando la voluntad de brindarle continuidad como espacio para la identificación de acciones conjuntas que permitan avanzar en su integración, a fin de fortalecer los vínculos económicos, comerciales y de cooperación y proyectarse de manera coordinada y más competitiva hacia la región de Asia Pacífico<sup>23</sup>.

El sexto y último Foro Ministerial tuvo lugar en Urubamba, Perú, el 15 de octubre de 2010. En este se acordó instruir a los grupos de trabajo a elaborar nuevas recomendaciones en materia de ciencia, innovación y tecnología, el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), la conformación de cadenas logísticas entre los países miembros así como en relación con nuevos programas de promoción y atracción de inversiones.<sup>24</sup>

Aunque los 11 países miembros del Arco<sup>25</sup> representaban en 2010 el 45% de la población y el 40% del PIB de América Latina<sup>26</sup> en su interior existían divergencias muy importantes en materia de política comercial entre los miembros por lo que se fue desmembrando. De los once países quedaron solo cuatro miembros -precisamente los más grandes- debido a que Ecuador y Nicaragua decidieron acercar su política comercial a Venezuela e integrarse a la ALBA (Alianza Bolivariana para América), mientras que los países centroamericanos del Triángulo del Norte<sup>27</sup> -con quienes México tiene ya un Tratado de Libre Comercio- experimentaban procesos internos suficientemente complejos en vista de su relación con Estados Unidos y en virtud de la firma de su propio acuerdo comercial con ese país (CAFTA, por sus siglas en inglés).

---

<sup>22</sup> *Declaración de los Jefes de Estado de los países miembros del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*, 30 de octubre de 2008. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/arcodecla30octubre.pdf>

<sup>23</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Cuarto Informe de labores*, México, 2010, p.33, disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/4infolab.pdf>

<sup>24</sup> José Briseño Ruíz, "La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano", Nueva Sociedad No. 228, julio-agosto de 2010, p.58.

<sup>25</sup> Lo integraban: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

<sup>26</sup> CEPAL-BID, *El Arco del Pacífico Latinoamericano: Construyendo caminos de complementación e integración de Asia*, Sexta Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Cusco, Perú, 15 de octubre de 2010, p.9.

<sup>27</sup> Guatemala, Honduras y El Salvador.



## La Alianza del Pacífico y sus Objetivos

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional cuyos principales objetivos están contenidos en el artículo 3 del Acuerdo Marco<sup>28</sup>:

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.
- Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

La agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad e innovación de las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros.

La Alianza del Pacífico fue creada oficialmente el 28 de abril de 2011, en una reunión en Lima, Perú, con los Presidentes de: Perú, Alan García Pérez; Chile, Sebastián Piñera Echenique; Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y México, Felipe Calderón Hinojosa.<sup>29</sup>

Durante este primer encuentro, conocido como la I Cumbre, los Presidentes convinieron en una Declaración Presidencial que estableció la Alianza del Pacífico como un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que promueva la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembros. Asimismo, se planteó como objetivo alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De igual manera, los cuatro Estados constituyentes ratificaron el compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de sus pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a estos países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> Alianza del Pacífico. ¿Qué es la Alianza? Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos>

<sup>29</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques", *Op cit.*

<sup>30</sup> *Idem.*

El 2 de junio de 2017, en la Ciudad de México, en el marco de la XVII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, los Ministros de Estado de los países miembros dieron a conocer los *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico*, los cuales permitirán establecer acuerdos comerciales entre el bloque y otros países. El documento fue firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores, de Chile, Heraldó Muñoz; por la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín y por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture. Por México lo firmaron el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, y el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo; por Perú, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, y el Viceministro de Relaciones Exteriores, Néstor Francisco Popolizio.<sup>31</sup>

Los Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico son siete<sup>32</sup>:

1. Concepto de “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”. Se refiere al Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico-comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
2. El proceso para ser considerado “Estado Asociado”. Por invitación de los Estados Parte o a solicitud del Estado interesado.
3. La invitación a un Estado para ser considerado “Estado Asociado”, se emitirá a través de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.
4. Cuando un Estado pretenda entablar negociaciones con los Estados Parte del Acuerdo Marco se deberá enviar por escrito una solicitud a la Presidencia Pro Tempore en donde señale su interés en ser considerado “Estado Asociado”. La decisión sobre la solicitud respectiva será comunicada al Estado solicitante por el mismo medio.
5. En caso de que la invitación o la solicitud sea aceptada, los Estados Parte iniciarán negociaciones con el Estado invitado o solicitante mediante la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario correspondiente que serán sometidos a consideración del Estado invitado o solicitante.
6. Las negociaciones se realizarán entre los Estados Parte por un lado, y el Estado o Estados invitado(s) o solicitante(s), por el otro. Las negociaciones se concluirán en el corto plazo y estarán a cargo de los Ministros responsables de Comercio Exterior, o quienes éstos designen.

---

<sup>31</sup> Alianza del Pacífico. Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico firman lineamientos de la figura de Estado Asociado. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-firman-lineamientos-de-la-figura-de-estado-asociado-2/>

<sup>32</sup> Alianza del Pacífico. *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico Anexo*. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/06/ANEXO-LINEAMIENTOS-ESTADO-ASOCIADO-2.pdf>



7. Una vez que el acuerdo celebrado entre los Estados Parte del Acuerdo Marco y el Estado invitado o solicitante entre en vigor, éste será considerado como “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”.

### Estados observadores y nuevos Estados parte

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Acuerdo Marco, cualquier Estado puede participar en calidad de observador o bien, adherirse como Parte a la Alianza del Pacífico. El Consejo de Ministros ha adoptado catorce lineamientos que regulan y establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.<sup>33</sup>

Para aquellos Estados que deseen participar como Observadores de la Alianza, el artículo 10 del Acuerdo mandata que dichos Estados sólo podrán ser admitidos después de que el Consejo de Ministros apruebe por unanimidad su participación y las condiciones de esta. Actualmente, los países observadores de la Alianza del Pacífico son 55<sup>34</sup>:

**América (14):** Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y, Uruguay.

**Europa (28):** Alemania, Austria, Bélgica, Belarús, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

**África (2):** Egipto y Marruecos.

**Asia (9):** Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Israel, Japón, República de Corea, República Popular China, Singapur y Tailandia.

**Oceanía (2):** Australia y Nueva Zelanda.

De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Marco (en el que se plantea que dicho instrumento queda abierto a la adhesión de los Estados que soliciten participar como Estados parte), un Estado que solicite ser parte de la Alianza deberá tener vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. Al igual que en el caso de la solicitud para ser Estado observador, la aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros. Mientras, el Acuerdo Marco entrará en vigor para el Estado que se adhiera, sesenta días después de la fecha en que deposite el instrumento de adhesión.

<sup>33</sup> Centro de Estudios...*Ídem*.

<sup>34</sup> Alianza del Pacífico. Información básica. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://alianzapacifico.net/paises/#paises-observadores> y Alianza del Pacífico. Países Observadores. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://alianzapacifico.net/paises-observadores/>

## Estructura de la Alianza del Pacífico<sup>35</sup>:

La Alianza está constituida por:

- Cumbres Presidenciales (integrada por los Presidentes de los países miembros);
- Consejo de Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores (órgano de toma de acciones y decisiones de temas previstos en el acuerdo Marco);
- Grupo de Alto Nivel (GAN), integrado por los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores y encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos;
- Grupos y subgrupos técnicos, constituidos por servidores públicos de los países miembros, encargados de negociar todo lo relacionado con la Alianza del Pacífico; y
- Presidencia Pro-Témpore, ejercida por cada uno de los países miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

La Alianza del Pacífico no cuenta con una burocracia permanente.



Fuente: Alianza del Pacífico ([Alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441](http://Alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441))

<sup>35</sup> Alianza del Pacífico. Abecé de la Alianza del Pacífico. Consultado el 3 de julio de 2018, en: [https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc\\_AP.pdf](https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf).

## Principales logros alcanzados a partir de la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico:<sup>36</sup>

- Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico, junio de 2017.
- Integración de los mercados bursátiles al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).<sup>37</sup>
- El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un instrumento de Cooperación Técnica de corto plazo, para activar los diferentes proyectos consensuados. Algunos de los proyectos que financiará la institución son: el desarrollo de la Aceleradora de la Alianza del Pacífico, diseñada para el escalamiento regional y global de emprendimientos de alto impacto; el establecimiento del Premio a la Innovación, elemento que eleva la productividad de las naciones; la creación de una Red de Instructores; y la integración regional de Incubadoras para emprendedores dinámicos.<sup>38</sup>
- Acuerdo Interinstitucional sobre la implementación de un mecanismo de consulta de información con fines migratorios para facilitar la movilidad de personas, mismo que fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios.<sup>39</sup>
- Libre circulación de extranjeros residentes permanentes en los países miembros con la exención del visado de corta estancia.
- Reconocimiento de la Firma Electrónica de los documentos de intercambio dentro de la Alianza del Pacífico para facilitar la interoperatividad de las *ventanillas únicas de comercio exterior* de los cuatro países.
- Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorando de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor.
- Marco Operativo del Registro Profesional que facilitará el otorgamiento de licencias temporales para ejercer, en una primera etapa, la profesión de ingeniería en los países miembros.
- Consolidación del Fondo de Capital Emprendedor que impulsará el financiamiento de la pequeña y mediana empresas.
- Lanzamiento del Observador Regional PYME, espacio virtual de acceso a la información.
- Establecimiento de una Agenda Público Privada de Innovación.

<sup>36</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Alianza del Pacífico. Configuración, funcionamiento y principales logros del bloque. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/02/2016-Alianza-del-Paci%CC%81fico-Configuracio%CC%81n-Funcionamiento-y-Principales-Logros-del-Bloque.pdf>

<sup>37</sup> Alianza del Pacífico. VI Reunión de Ministros de Finanzas. Consultado el 3 de julio de 2018, en: [http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_ap\\_28jun15.pdf](http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_ap_28jun15.pdf)

<sup>38</sup> Alianza del Pacífico. *La Alianza del Pacífico fortalece sus ecosistemas de innovación*. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/la-alianza-del-pacifico-fortalece-sus-ecosistemas-de-innovacion/>

<sup>39</sup> Alianza del Pacífico. *Declaración de Puerto Varas*. 01 de julio de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=7888>

- Suscripción del Memorando de entendimiento sobre Procedimiento acelerado de Patentes.
- Suscripción del Plan de acción en materia de Operador Económico Autorizado para agilizar los trámites aduaneros.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, firmado el 10 de febrero de 2014.<sup>40</sup>
- Mercado Integrado Latinoamericano (MILA): Plataforma de integración bursátil que promueve la integración financiera entre las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú. México se adhirió en agosto de 2014.
- Institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica: Programa de becas para los estudiantes de los países miembros.
- Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación y la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático.
- Suscripción de un acuerdo que permita a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en aquellos países donde no cuente con representación diplomática o consular.
- Firma de la Carta de intención de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), de la región entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico.
- Establecimiento de dos oficinas comerciales conjuntas en Estambul (Turquía) y Casablanca (Marruecos), y de Embajadas compartidas como la de Ghana.
- Fortalecimiento de la “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”, cuyo objetivo es facilitar la movilidad de personas entre sus países miembros.
- Creación del Programa de Vacaciones y Trabajo con miras a fomentar el intercambio cultural entre los jóvenes.

Los países de la Alianza del Pacífico, en conjunto:<sup>41</sup>

- Representan el 38% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe.
- Son la octava economía a nivel mundial.
- Concentran alrededor del 50% del comercio total de América Latina y el Caribe.
- El ratio que el comercio mundial de la Alianza del Pacífico tiene sobre su Producto Interno Bruto (PIB) es de 57% y el de América Latina y el Caribe es de 38%.
- Tienen una red de más de 50 Tratados de Libre Comercio (TLC) que permiten el acceso a más de 60 mercados.

<sup>40</sup> ABC de la Alianza del Pacífico. *Op. Cit.*

<sup>41</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Alianza del Pacífico. p. 5, y Alianza del Pacífico. Valor estratégico de la Alianza del Pacífico. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#valor-estrategico>



- Atrae aproximadamente 41% de la Inversión Extranjera Directa (IED) de América Latina y el Caribe.
- La población casi en su totalidad es joven y representa una fuerza de trabajo calificada con poder adquisitivo en constante progreso.
- Tiene ventajas competitivas en los sectores de minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura.

## ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO<sup>42</sup>

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fue suscrito en Paranal, Chile el 6 de junio de 2012, por los Presidentes de Colombia, Chile, México y Perú. El 18 de octubre de 2012 se turnó en el Senado de la República a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial. Su dictamen fue aprobado el 14 de noviembre de 2012 y el pleno del Senado de la República aprobó el Acuerdo el 15 de noviembre de 2012.

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico es un tratado de vigencia indefinida,<sup>43</sup> entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú, por el cual se constituye la Alianza del Pacífico como área de integración regional y se establecen los objetivos de la misma, los cuales son “construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia-Pacífico”.<sup>44</sup>

Para cumplir estos objetivos, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece que se llevarán a cabo acciones como la liberalización del intercambio comercial de bienes y servicios; la facilitación de asuntos aduaneros, del movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes.<sup>45</sup>

Asimismo, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico plantea llevar a cabo acciones como “coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional [...]”.<sup>46</sup> Los temas a desarrollar en la cooperación de los Estados Partes son: “La plataforma de intercambio estudiantil”, cuyo objetivo es la formación del capital humano avanzado entre los países miembros mediante el intercambio académico, en este aspecto, las partes se comprometieron a ofrecer 100 becas con la misma finalidad.

Otra área de cooperación es la del “Proyecto de red de investigación científica en materia de cambio climático”; su objetivo es intercambiar experiencias y avances en la investigación, determinar y monitorear oportunidades de colaboración futura, explorar la aplicación de conocimiento científico y desarrollar

<sup>42</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/instrumento1.pdf>

<sup>43</sup> Artículo 16. Vigencia y Denuncia, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 11 de julio de 2018, en: [http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo\\_22.pdf](http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo_22.pdf)

<sup>44</sup> Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Artículo 3.

<sup>45</sup> También se buscará avanzar hacia la libre circulación de capitales y promover la inversión, así como la cooperación entre autoridades migratorias y consulares. *Ibid.*, Artículo 3(2).

<sup>46</sup> *Ídem.*



capacidades en la gestión del cambio climático. Los cuales se utilizarán para producir conocimiento aplicable a políticas públicas.<sup>47</sup>

También se crea un “Proyecto de Micro y Pequeñas Empresas (MiPyME) competitividad”, su función es mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas por medio de un intercambio de conocimientos y experiencias de cada una de las Partes.<sup>48</sup>

La cooperación en materia de turismo es fundamental dentro del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, ya que con este se busca fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos entre los participantes. Dentro de la misma plataforma de cooperación se encuentra el “Fondo de cooperación de la Alianza del Pacífico”, cuyo propósito es aportar cuotas equitativas de las partes y de terceros para poder financiar la ejecución de los proyectos de cooperación antes indicados.<sup>49</sup>

Dentro de los compromisos firmados se encuentra el de “Servicios y Capitales” que plantea como objetivo la libre circulación de servicios y capitales entre sus miembros, al tiempo que busca establecer un destino interesante para la inversión y el comercio de servicios.<sup>50</sup>

Es relevante señalar que el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece los requisitos fundamentales para formar parte de la Alianza, los cuales aparecen a continuación:<sup>51</sup>

- a) la vigencia del Estado de Derecho, de la Democracia y de los respectivos órdenes constitucionales;
- b) la separación de los Poderes del Estado, y;
- c) la protección, la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualmente, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece que la Presidencia Pro Tempore de la Alianza será ejercida por períodos anuales de manera sucesiva por cada una de las Partes, en orden alfabético, así como las atribuciones de la misma.<sup>52</sup> El Acuerdo establece el Consejo de Ministros junto con sus atribuciones.<sup>53</sup> Las decisiones del Consejo y otros acuerdos se adoptarán por consenso,<sup>54</sup> y formarán parte del ordenamiento jurídico de la Alianza<sup>55</sup> pero “no reemplazarán ni modificarán los acuerdos económicos,

<sup>47</sup> *Op. cit.*, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/instrumento1.pdf>

<sup>48</sup> *Ídem.*

<sup>49</sup> *Ídem.*

<sup>50</sup> *Ídem.*

<sup>51</sup> Acuerdo Marco de la Alianza Pacífica, Artículo 2. Democracia y Estado de Derecho.

<sup>52</sup> *Ídem.* Artículo 7. La Presidencia Pro Tempore.

<sup>53</sup> *Ídem.* Artículo 4. El Consejo de Ministros.

<sup>54</sup> *Ídem.* Artículo 5. Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico.

<sup>55</sup> *Ídem.* Artículo 6. Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico.

comerciales y de integración bilaterales, regionales o multilaterales vigentes entre las Partes”.<sup>56</sup>

Aunado a lo anterior, el tratado contempla la participación de otros países en calidad de Estados Observadores, y la adhesión al Acuerdo por parte de Estados que cuenten con un Tratado de Libre Comercio (TLC) con cada uno de los Estados Parte. En ambos casos, la admisión como Estado Observador y la adhesión se podrán dar con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.<sup>57</sup>

Es relevante mencionar que el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico cuenta con el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, este a su vez, tiene dos instrumentos que los reforman: el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El conjunto de instrumentos han sido aprobados por el Senado de la República. En efecto, el 9 de diciembre de 2015, fue aprobado el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en el Senado de la República por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial. El instrumento tiene como propósito la reducción arancelaria gradual del 92% a productos como el acero, fibras, textil, confección y calzado, y a su vez persigue que el 8% restante se elimine a productos como el maíz, trigo, café, plátano, frijol y papa.<sup>58</sup>

De igual forma, el 14 de diciembre de 2017, fue aprobado el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; de Comercio y Fomento Industrial; y de Fomento Económico.<sup>59</sup>

El Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico contiene aspectos encaminados a lograr la mejora regulatoria, fomenta la competitividad, elimina barreras al comercio, disminuye cargas regulatorias y promueve la transparencia. Asimismo, contiene disposiciones adicionales al capítulo de telecomunicaciones donde se regulan

<sup>56</sup> *Ídem*. Artículo 8. Relación con otros acuerdos.

<sup>57</sup> *Ídem*. Artículo 10 (Estados Observadores) y artículo 11 (Adhesión de Nuevos Estados Parte). Al momento de la entrada en vigor del Acuerdo, la República de Panamá y la República de Costa Rica formaban parte como Estados Observadores. *Ibid.*, Artículo 17. Artículo Final.

<sup>58</sup> Senado de la República. *Aprueban Comisiones del Senado Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de julio de 2018, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/25385-2015-12-10-00-29-43.html>

<sup>59</sup> Senado de la República. *Aprueba Senado protocolos modificadorios al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de julio de 2018, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/39802-aprueba-senado-protocolos-modificadorios-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico.html>



las tarifas de roaming internacional, promoción de la conectividad y despliegue de la infraestructura en banda ancha.<sup>60</sup>

Por su parte, el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico tiene como finalidad facilitar el comercio, profundizar la integración de las Partes, y garantizar que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación no creen barreras técnicas innecesarias al comercio.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> *Ídem.*

<sup>61</sup> *Ídem.*

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO<sup>62</sup>

---

La Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico tiene sus antecedentes en la Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima, Perú, el 13 de febrero de 2013. La cual dio respaldo político a la conformación del Acuerdo suscrito por los Jefes de Estado de Colombia, México, Chile y Perú para instituir la Alianza.

El 6 de mayo de 2013, en Bogotá, Colombia, los Presidentes de los Parlamentos de los países miembros de la Alianza del Pacífico acordaron formar una Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico. Esta instancia celebró su reunión de instalación el 11 de julio de 2013, en Santiago de Chile.

Su Reglamento prescribe que la Comisión tiene por misión “examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y subgrupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.”<sup>63</sup>

La Comisión está integrada hasta por 8 miembros de cada uno de los Parlamentos Miembros de Estados de la Alianza del Pacífico. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento, debe reunirse al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

### Reuniones de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

- En Santiago de Chile, los días 11 y 12 de julio de 2013, se instaló la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. La Comisión tiene como misión desarrollar todo el marco legislativo de los acuerdos de libre comercio de circulación de bienes, servicios, capitales y personas previstos en la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico. Al final de la reunión se firmó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza

---

<sup>62</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (CSPAP)*. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/109-diplomacia/foros-parlam/187-ap>

<sup>63</sup> CISAP. *Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <https://www.cisap.info/wordpress/wp-content/uploads/2016/10/Reglamento-Interno-CISAP.pdf>

del Pacífico. El Reglamento contiene nueve artículos referentes a los miembros, el organigrama interno y sus funciones.<sup>64</sup>

- Los días 11 y 12 de julio de 2014, en el Senado de la República, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Como resultado de esta reunión los participantes de Chile, Perú y México presentaron una lista de conclusiones,<sup>65</sup> entre las que destacan:
  - Trabajar en los compromisos suscritos por los Jefes de Estado en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit, en junio de 2014.
  - Coadyuvar en la agilización de trámites y procesos para la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial de la Alianza; promover reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; y coadyuvar con las reformas legislativas necesarias para la consolidación de este mecanismo de integración.
  - Explotar otras áreas de oportunidad como las iniciativas de facilitación portuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y la protección del medio ambiente.
  - Continuar fortaleciendo la Alianza del Pacífico, independientemente de la negociación de otros acuerdos regionales comerciales.
  - Promover la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento de la competitividad regional frente a otras regiones del mundo.
- Los días 15 y 16 de octubre de 2015, en Lima, Perú, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En esta ocasión, los Parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Lima.<sup>66</sup> Entre los principales compromisos suscritos se encuentran:
  - Promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de los cuatro países en las cadenas globales de valor.

<sup>64</sup> Cámara de Diputados. *Informe de la Diputada Gabriela Gómez*. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: [www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf)

<sup>65</sup> *Documento de conclusiones de la II Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: <http://alianzapacifico.senado.gob.mx/declaracion.php>

<sup>66</sup> *Informe de Actividades de la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Senado de la República. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun\\_3300501\\_20151112\\_1447339178.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3300501_20151112_1447339178.pdf)

- Generar un marco normativo homogéneo entre los países miembros que permita hacer frente a los retos comunes.
  - Impulsar mecanismos de intercambio de información parlamentaria a fin de desarrollar un área legislativa que trabaje de manera paralela a los avances de los poderes ejecutivos.
  - El trabajo de esta Comisión deberá ir en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- En Puerto Varas, Chile, del 27 al 28 de junio de 2016, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.<sup>67</sup> Al final de las jornadas de trabajo, los Parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Puerto Varas, en donde se comprometieron a:
    - Desarrollar iniciativas que consoliden la institucionalidad de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico como parte del equilibrio natural entre los poderes del Estado, para poder ser parte importante en el proceso de integración profunda.
    - Desarrollar acciones y promover políticas sustentables que enfrenten el impacto del cambio climático.
    - Promover el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología. Es necesario crear instancias de vinculación con Asia Pacífico, para potenciar el capital humano de nuestros países y contribuir al desarrollo de las cadenas productivas.
    - Considerar el rol fundamental de los países observadores de la Alianza del Pacífico y su papel en la construcción de nuevo modelo de integración.
    - Facilitar iniciativas de cooperación e intercambio de información a nivel nacional y local para la creación de una plataforma que genere respuestas oportunas hacia las comunidades de los países de la Alianza.
  - Los días 10 y 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Valparaíso, Chile.<sup>68</sup> Al final de las jornadas de trabajo, los Parlamentarios de México, Chile y Perú aprobaron una Declaración en la que se destaca:

---

<sup>67</sup> *Informe de Actividades de la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun\\_3393717\\_20160713\\_1468425840.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun_3393717_20160713_1468425840.pdf)

<sup>68</sup> *Informe de Actividades de la V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 15 de junio de 2017 en la URL: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-29-1/assets/documentos/Sen\\_Pineda-Informe\\_V\\_Reunion.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-29-1/assets/documentos/Sen_Pineda-Informe_V_Reunion.pdf)

- El Orden del Día se desarrolló en función de tres puntos de la agenda centrados en la proyección estratégica de la internacionalización de las PyME; la situación de la ciencia, la tecnología y la innovación; y la importancia y el valor protagónico de la energía en los países de la Alianza del Pacífico.
  - La existencia de Comisiones Especiales de carácter permanente para dar seguimiento a la Alianza del Pacífico en cada Parlamento Nacional, con el fin de consolidar la existencia y labor de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.
  - El exhorto a explorar las posibilidades de articulación entre los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación de los países de la Alianza del Pacífico; fortalecer las alianzas público-privadas como forma de incrementar el capital humano y mejorar la competitividad de las economías, en una lógica de diversificación productiva, agregación de valor a los productos, y vinculación a las cadenas globales de valor.
  - Estar conscientes que las micro, pequeña y medianas empresas son parte sustancial del tejido productivo de las cuatro economías integradas, y representan una fuente relevante de generación de empleo.
  - Las necesidades del crecimiento económico, y los compromisos con un desarrollo sostenible hacen necesario reconocer el valor estratégico de contar con una provisión energética segura y sustentable, basada en una diversificación de las matrices energéticas para incluir también energías renovables y limpias.
  - Seguir fortaleciendo todas las iniciativas que permitan dar valor al trabajo de la Comisión Interparlamentaria, como ocurre con la visibilización a través de su sitio web, y con las actividades de capacitación conjunta entre los Parlamentos Nacionales y en programas de colaboración con los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
  - Que los miembros de la Comisión de Seguimiento observan atentos y acompañan esperanzados los caminos de la paz transitados en Colombia.
- 
- El 27 de junio de 2017, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Cali, Colombia. Al final de la Reunión, los Parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, aprobaron una Declaración en la que se destaca lo siguiente:<sup>69</sup>

<sup>69</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 11 de julio

- La necesidad urgente de detectar, prevenir y manejar oportunamente y de manera conjunta los desastres naturales en los países miembros de la Alianza del Pacífico;
  - Promover el avance legislativo que facilite las diferentes herramientas para mitigar el impacto que puedan causar los desastres naturales.
  - Fortalecer y apoyar la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático de la Alianza del Pacífico con el objetivo de identificar, promover y desarrollar oportunidades de colaboración para hacer frente al cambio climático y sus efectos en los países miembros.
  - Promover la creación de un fondo para la atención integral en caso de catástrofes naturales en alguno de los cuatro países.
  - Promover el acercamiento con otros países de la región y la integración con los países de Asia Pacífico, además de profundizar en el diálogo unificado con las instancias regionales, como parte importante de los objetivos de inserción global de la Alianza del Pacífico.
  - Desde el Parlamento, concretar un trabajo conjunto con los parlamentos de los países miembros de Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el Medio Oriente, Canadá y el Reino Unido que contribuya al desarrollo de la Alianza del Pacífico.
  - Durante la presidencia Pro Témpore de Colombia la agenda de la Alianza del Pacífico se identificará con los temas de diversificación, sofisticación y aprovechamiento en materia de política comercial y agenda digital, así como integración transversal, turística y la creación de la figura de Estado asociado como uno de los ejes de desarrollo.
- El 23 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la VII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Al final de la Reunión, los Parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, se comprometieron a llevar a cabo lo siguiente:<sup>70</sup>
    - Mejorar el intercambio comercial, la inversión y la cooperación con naciones del sudeste asiático.

---

de 2018, en:  
[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_VI\\_Alianza\\_Pacifico\\_270617.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_VI_Alianza_Pacifico_270617.pdf)

<sup>70</sup> Gaceta Senado. *Informe que presenta el senador Mario Delgado Carrillo con motivo de su participación en la VII Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, celebrada en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 23 de noviembre de 2017.* Consultado el 11 de julio de 2018, en: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-02-07-1/assets/documentos/Informe\\_Sen\\_Mario\\_Delgado\\_Alianza\\_Pacifico.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-02-07-1/assets/documentos/Informe_Sen_Mario_Delgado_Alianza_Pacifico.pdf)



- Impulsar el turismo como eje estratégico, fortalecer proyectos con más de 50 países.
  - Intensificar el tratamiento de las políticas medioambientales.
  - Instrumentar un pasaporte único, así como potencializar la atención integral en el manejo de desastres naturales.
- El 15 de junio de 2018, se llevó a cabo la VIII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Los Parlamentarios de los cuatro Estados Partes de la Alianza acordaron lo siguiente:<sup>71</sup>
    - Impulsar acciones que aseguren la movilidad laboral entre los países miembros, resguardando el reconocimiento de los derechos asociados y brindando las condiciones adecuadas para el buen desempeño.
    - Atender el impacto que está causando la migración, especialmente en los casos que se realizan de forma irregular, para equilibrar los principios de integración y bienestar de la población migrante y nacional.

Cabe destacar que en dicho evento se celebró el Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión. Al encuentro asistió la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi, integrante de la delegación permanente del Senado de la República en la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Senado de la República. *Informe de Actividades. Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 11 de abril de 2019, en la URL: [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-08-01-1/assets/documentos/Sen.Pineda\\_Gochi-INFORME.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-08-01-1/assets/documentos/Sen.Pineda_Gochi-INFORME.pdf)

<sup>72</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de julio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/150618\\_1.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/150618_1.pdf)

## **REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

Los parlamentarios convocados a la Reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco que establece la Alianza del Pacífico, realizada en Santiago de Chile el día 11 de julio de 2013,

### **CONSIDERANDO:**

El acuerdo de los Jefes de Estado de la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú y la República de Chile, suscrito en Lima, Perú, el 28 de abril de 2011, que establece la creación de la Alianza del Pacífico, que se perfecciona con la firma del Acuerdo Marco en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012,

La Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, suscrita en Lima el 13 de febrero de 2013, en que se entrega un respaldo político a la conformación de este mecanismo de integración,

La Declaración Conjunta emanada tras la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico suscrita en Bogotá el 6 de mayo de 2013, en que se acuerda la conformación de una Comisión de Seguimiento parlamentario del Acuerdo de la Alianza del Pacífico,

La relevancia que constituye para los países que conforman el arco del Pacífico el establecimiento de un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación que tienda a una integración que promueva el libre comercio, el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable de esta región,

La necesidad de que los futuros mecanismos de integración incorporen en sus instrumentos normativos la canalización adecuada de las aspiraciones y demandas de la ciudadanía de los Estados miembros,

El rol insustituible de los parlamentos en aportar, desde su perspectiva, al mejoramiento y profundización de los procesos de integración política y comercial,

### **ACUERDAN EL SIGUIENTE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.**

#### **Artículo 1**

La Comisión de Seguimiento tendrá por misión examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las



disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

## **Artículo 2**

La Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos miembros de Estados de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada parlamento.

La duración del mandato de los miembros será de 4 años.

## **Artículo 3**

La Comisión será presidida rotativamente por un integrante de cada parlamento miembro y su mandato durará un año.

## **Artículo 4**

A propuesta de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión se podrán formular recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel y demás instancias que conforman la estructura institucional del Acuerdo.

## **Artículo 5**

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

El proyecto de orden del día será elaborado en la reunión inmediatamente anterior.

Las reuniones serán públicas, salvo cuando la Comisión decida lo contrario.

## **Artículo 6**

Junto con los miembros de la Comisión, los integrantes del Consejo de Ministros, del grupo de Alto Nivel y de los Grupos y subgrupos técnicos del Acuerdo, como asimismo los representantes diplomáticos de los países miembros, podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones. El Presidente de la Comisión podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas a concurrir a las sesiones.

## **Artículo 7**

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de las Secretarías de los parlamentos de los Estados Miembros, correspondiendo organizar la reunión, a aquella cuyo Parlamento sea sede.

La Secretaría de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

### **Artículo 8**

Cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra, en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.

Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión.

### **Artículo 9**

Las modificaciones al presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de las mesas directivas de cada parlamento miembro.

La Comisión adoptará las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría simple de sus integrantes.

## DECLARACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

**Bogotá-Colombia, 15 de junio de 2018<sup>73</sup>**

---

Reunidos en la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia, el día 15 de junio de 2018, los parlamentarios de Perú, Chile, México y Colombia se dieron cita para llevar a cabo la VIII Sesión de la Comisión Interparlamentaria.

Los parlamentarios de los cuatro países miembros declaran:

Que, esta Comisión Interparlamentaria ha desarrollado el orden del día de la VIII Sesión en función de dos puntos de agenda, basados en la necesidad de responder ante la dinámica de la movilidad laboral, el fenómeno de la migración, las experiencias internacionales y los avances del estado de situación de la asociación de estados a la Alianza del Pacífico.

Que, en cuanto a la Agenda Global de Cooperación para el Desarrollo, se hace necesario impulsar acciones que aseguren la movilidad laboral entre nuestros países miembros, resguardando el reconocimiento de los derechos asociados y brindando las condiciones adecuadas para el buen desempeño.

Que, frente a la necesidad y coyuntura en países de la región, es urgente atender el impacto que está causando la migración, especialmente los numerosos casos que se realizan de forma irregular, para equilibrar los principios de integración y bienestar de la población migrante y nacional.

Que, se reconoce la importancia de las experiencias internacionales en el ánimo de incorporar buenas prácticas y el aporte que se puedan hacer en estas materias los países observadores y los estados asociados. Así también destacamos la experiencia de la Unión Europea.

Que, se reconoce la gestión de la Presidencia Pro Tempore 2017-2018 de Colombia, en el nivel ejecutivo y muy especialmente en el ámbito parlamentario, que se ha destacado por el liderazgo y el trabajo con los países miembros y observadores, la modernización del sitio web y la primera sesión virtual.

Que, se reafirma el compromiso de seguir consolidando la institucionalidad de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico, como aporte fundamental del componente legislativo en la estructura de la Alianza del Pacífico.

---

<sup>73</sup> Transcripción íntegra del documento original.



**Delegación Mexicana**

Ma. Del Rocío Pineda Gochi

**Delegación Colombiana**

Jimmy Chamorro Cruz

**Delegación Peruana**

Ana María Choquehuanca

Wilbert Gabriel Rozas

**Delegación Chilena**

Manuel Antonio Matta

Pepe Auth Stewart

Gastón Saavedra Chandia



## V. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*



## AGENDA DE FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCIÓN EXTERNA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y NEGOCIACIONES COMERCIALES

### Nota Informativa<sup>74</sup>

#### Resumen

Esta nota informativa aborda dos temas de esta reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento que se encuentran estrechamente relacionados como son el fortalecimiento de la proyección externa de la Alianza del Pacífico y las negociaciones comerciales en curso.

En la sesión dedicada a la agenda de fortalecimiento de la proyección externa de la Alianza del Pacífico se tratan las iniciativas para dinamizar el rol de los Estados Observadores y el fortalecimiento de la relación con otros bloques de integración y organismos internacionales. En cuanto al segundo tema se tratan específicamente las negociaciones con candidatos a Estados Asociados dirigidas a establecer tratados de libre comercio y el acercamiento con Ecuador.

#### Antecedentes

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en 2012 por México, Perú, Colombia y Chile,<sup>75</sup> está dirigido a crear un área de integración regional con los siguientes objetivos:<sup>76</sup>

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.
- Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico.

<sup>74</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>75</sup> El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fue firmado en Paranal, Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012. Posteriormente, fue aprobado por el Senado de la República el 15 de noviembre de 2012 y su entrada en vigor internacional tuvo lugar el 20 de julio de 2015, después de que cada uno de los Estados parte concluyó su respectivo proceso de aprobación de este instrumento internacional. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Tratados Internacionales*. s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2D8KigI>

<sup>76</sup> SRE. *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2G4GzB5>



Ahora bien, el artículo 9 del Acuerdo Marco regula las “relaciones con terceros” estableciendo que:<sup>77</sup>

- La Alianza del Pacífico promoverá iniciativas y lineamientos de acción sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de vinculación con Estados y organizaciones internacionales.

Mientras que el artículo 10 de este instrumento hace referencia a la solicitud y otorgamiento de la condición de “Estado Observador”, tras la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros, mientras que el artículo 11 señala que el Acuerdo Marco queda abierto a la adhesión de los Estados que lo soliciten y tengan vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. La aceptación de la adhesión quedará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.<sup>78</sup>

Desde sus inicios, la Alianza del Pacífico asumió la tarea de consolidarse como un mecanismo de integración económica y comercial destinado a mejorar el bienestar social, basado en cuatro pilares: libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas y un eje transversal de cooperación, así como a convertirse en una plataforma de proyección global.

La Alianza del Pacífico, en su conjunto, es considerada la octava economía del mundo, aporta el equivalente al 38% del Producto Bruto Interno (PBI) de América Latina y el Caribe y capta el 41% de la Inversión Extranjera Directa de la región. Asimismo, presenta un PBI *per cápita* promedio superior a los 18 mil dólares y una clase media en crecimiento, con poder adquisitivo, que la hacen un mercado sumamente atractivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.

En este último punto se inscriben las acciones para incrementar la interlocución de la Alianza del Pacífico con diversos Estados, otras iniciativas de integración regional como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), y organizaciones regionales e internacionales. Como un ejemplo de colaboración, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico firmaron una carta de intención para apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) de la región a fin de insertarse a las cadenas globales de valor.

La Alianza del Pacífico emitió una serie de lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores que establecen, entre otros aspectos, lo siguiente:<sup>79</sup>

- El Estado Observador deberá compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

<sup>77</sup> *Ídem.*

<sup>78</sup> El Consejo de Ministros está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Comercio Exterior, o por quienes éstos designen. *Ídem.*

<sup>79</sup> Alianza del Pacífico. *Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.* s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Z4U8t9>

- Los Estados Observadores podrán participar en reuniones e instancias presidenciales y ministeriales de la Alianza del Pacífico a las cuales se les haya cursado invitación, previo consenso de los Estados Parte.
- Siempre que tenga suscritos acuerdos de libre comercio con al menos la mitad de los Estados Parte, un Estado Observador podrá presentar en cualquier momento su solicitud para ser candidato.
- En el supuesto de que la solicitud hubiera sido aceptada, dicho Estado podrá participar con derecho a voz en las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones e instancias de la Alianza del Pacífico a las que haya sido invitado, previo consenso de los Estados Parte. Dentro del año calendario a partir de la fecha de aceptación de la solicitud para ser candidato, el Estado Observador, cumpliendo con las condiciones, puede iniciar su proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico.

Según los expertos, la adhesión como “Estado Observador” a la Alianza del Pacífico genera una dinámica de cooperación con el bloque regional y abre la opción a éste de ser un candidato a Estado Parte al cumplir los requisitos anteriores. A su vez, la Alianza del Pacífico puede acordar con los Estados Observadores proyectos y/o acciones de cooperación relativos a la libre movilidad de bienes, servicios, personas y capitales.<sup>80</sup>

Posteriormente, durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico (Colombia, junio de 2017), México, Perú, Colombia y Chile anunciaron el establecimiento de la categoría de “Estados Asociados” de la Alianza del Pacífico y el inicio de negociaciones con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur para que éstos obtengan dicha condición.<sup>81</sup>

Al respecto, los lineamientos aprobados establecen que el Estado Asociado será aquel con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económica comercial. En términos prácticos, el estatuto de Estado Asociado favorecería la celebración de acuerdos de libre comercio con estos terceros países, principalmente con proyección a la región de Asia Pacífico.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> Pablo Macedo. *Estados Observadores de la Alianza Pacífico*. Ministerio de Asuntos Exteriores de República Checa. 6 de octubre de 2015. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Z7d8Hd>

<sup>81</sup> Presidencia de la República de Colombia. *Cumbre de la Alianza del Pacífico concluyó en Cali con compromiso para impulsar el libre comercio y la integración*. 30 de junio de 2017. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2IsQS1x>

<sup>82</sup> Gobierno de Colombia. *Ministros de la Alianza del Pacífico aprueban creación de categoría de Estado Asociado*. 2 de junio de 2017. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2xLrIJB>

Cabe mencionar otros lineamientos relevantes:<sup>83</sup>

- El proceso para ser considerado “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico” podrá iniciarse por invitación de los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, o a solicitud del Estado interesado.
- En caso de que la invitación o la solicitud sea aceptada, los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico iniciarán negociaciones con el Estado invitado o solicitante mediante la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario correspondiente que serán sometidos a consideración del Estado invitado o solicitante.
- Los términos de referencia de la negociación deberán tener en cuenta altos estándares en materia económica comercial que favorezcan la apertura y la integración de los mercados, incluyendo, pero no limitándose, a las siguientes materias: comercio de bienes, comercio de servicios e inversiones.
- Las negociaciones se realizarán entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, por un lado, y el Estado o Estados invitado(s) o solicitante(s), por el otro.
- Dichas negociaciones se concluirán en el corto plazo y estarán a cargo de los Ministros responsables de Comercio Exterior, o quienes éstos designen.
- Una vez que el acuerdo celebrado entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Estado invitado o solicitante entre en vigor, éste será considerado como “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”.

A la fecha, la Alianza del Pacífico cuenta con 55 Estados Observadores: 14 de América, 2 de África, 9 de Asia, 2 de Oceanía y 28 de Europa.

Lista de Estados Observadores	
Región	Países
América	Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Uruguay.
África	Egipto y Marruecos.
Asia	China, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Israel, Japón, Singapur y Tailandia.
Oceanía	Australia y Nueva Zelanda
Europa	Alemania, Austria, Bélgica, Belarús, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

<sup>83</sup> Ídem.

### *Agenda de fortalecimiento de la proyección externa de la Alianza del Pacífico*

En la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico (Puerto Vallarta, Jalisco, México, 23 y 24 de julio de 2018) se emitió la llamada “Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030” que, acorde con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, busca que esta iniciativa sea: 1. Más integrada, 2. Más global, 3. Más conectada y 4. Más ciudadana.

De la Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030 se desprenden los siguientes objetivos relacionados con la proyección global y, por ende, con el carácter más global del bloque:<sup>84</sup>

- Consolidar a la Alianza del Pacífico como el referente de un modelo de integración ambicioso y pragmático en el mundo, con especial énfasis en América Latina y el Asia-Pacífico, además de continuar con la promoción del libre comercio y la globalización
- Fortalecer la articulación de la Alianza del Pacífico en foros internacionales, en especial, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la OCDE, así como alcanzar los niveles propuestos de integración económica regional, tomando en consideración la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Además de definir el rumbo en el mediano plazo y a fin de alcanzar esta visión particular de proyección global, la Alianza del Pacífico definió un enfoque con las siguientes metas a alcanzar:

- Incrementar los acuerdos comerciales y de cooperación con aquellos países y bloques con los cuales se comparten modelos similares de desarrollo económico y de integración al mercado internacional para convertir a la Alianza del Pacífico en la principal plataforma de integración comercial en América Latina.
- Consolidar la figura de los Estados Asociados considerando las disciplinas de altos estándares que impriman un mayor dinamismo al comercio y la inversión, aprovechando las economías de escala.
- Establecer nuevas representaciones diplomáticas y oficinas comerciales compartidas, continuar las tareas conjuntas de las agencias de promoción de exportaciones e impulsar el turismo.
  - En 2018, se abrió la novena sede de Embajada compartida entre los países de la Alianza del Pacífico, que se encuentran ubicadas en naciones como Ghana, Vietnam, Argelia, Azerbaiyán, Marruecos, Singapur, Etiopía e Irlanda,<sup>85</sup> además de una representación ante la

<sup>84</sup> Gobierno de México. *Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030*. s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2X3xlfI>

<sup>85</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores de Colombia. *Colombia abrirá embajada en Irlanda, gracias al Acuerdo para compartir instalaciones diplomáticas de la Alianza del Pacífico*. 15 de junio de 2018. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2IzcaxZ>

OCDE y representaciones comerciales conjuntas en Turquía y Casablanca, Marruecos.<sup>86</sup>

- Contar con programas y proyectos de cooperación con Estados Observadores, así como con organismos y entidades internacionales que apoyan el proyecto de integración y promover la cooperación Sur-Sur.
- Establecer vínculos de cooperación económica y comercial con otros bloques, en particular, con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), así como obtener el estatus de observador en el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), para a futuro lograr un Área de Libre Comercio con Asia Pacífico.
- Establecer una relación de cooperación estructurada con la Unión Europea que permita profundizar los vínculos birregionales y favorezca el posicionamiento global de este mecanismo.
- Incorporar a los cuatro miembros de la Alianza del Pacífico a la OCDE e integrarlos a foros multilaterales de relevancia para sus objetivos como el G20.
  - A la fecha, México y Chile son los únicos miembros de la Alianza del Pacífico que pertenecen a la OCDE, mientras que sólo México es parte del G-20.
- Impulsar el Sistema Multilateral de Comercio y trabajar con los socios comerciales para reforzar la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Impulsar el trabajo conjunto para prevenir prácticas agresivas de erosión de bases tributarias y de transferencias de beneficios (BEPS), conforme a las recomendaciones de la OCDE.
- Participar en las discusiones globales sobre el tratamiento tributario de servicios digitales encabezadas por la OCDE y el G-20.

En el marco de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico (24 de julio de 2018), los Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico y los mandatarios del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sostuvieron un encuentro con el objetivo impulsar la relación e identificar nuevos temas de interés común entre ambos mecanismos. Se adoptó una Declaración Conjunta y un Plan de Acción que establece medidas concretas de cooperación en las siguientes materias: barreras no arancelarias, cadenas regionales de valor, facilitación del comercio, cooperación regulatoria, promoción comercial, comercio de servicios, agenda digital, facilitación de la inversión, comercio inclusivo, movilidad académica, turismo, cultura y movilidad de personas.<sup>87</sup>

Igualmente se acordó la creación de un Consejo de Cooperación integrado por las agencias de cooperación de los cuatro países para impulsar y materializar iniciativas concretas con los Estados Observadores. Así, apegándose a la Visión Estrategia 2030, las acciones de la Alianza del Pacífico incluyen un mayor

<sup>86</sup> PROMEXICO. *México presenta avances ante la Alianza del Pacífico y destaca impulso a pymes*. 29 de junio de 2017. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2U9Arwp>

<sup>87</sup> SRE. *Sexto Informe de Labores 2017-2018*. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2ltvSek>



acercamiento al MERCOSUR y una intensificación de la cooperación con otros Estados Asociados y Observadores.

En otro plano, tras una reunión el 9 de julio de 2018 en Bruselas, la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, Federica Mogherini y los representantes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico se acordó establecer una Hoja de Ruta en áreas específicas de diálogo y cooperación bajo la forma de intercambio de experiencias e información, a saber: comercio e inversión; integración financiera y fondos de desarrollo regional; libre circulación de personas; educación y movilidad estudiantil; PYMEs; economía digital y conectividad; medio ambiente y crecimiento sostenible; innovación, ciencia y tecnología; y cualquier otra que decidan de mutuo acuerdo. Esto con los fines de extraer las lecciones pertinentes de los procesos de integración de cada uno y de promover los objetivos de la Alianza del Pacífico en las áreas mencionadas.<sup>88</sup>

### *Negociaciones comerciales*

En octubre de 2017, la Alianza del Pacífico inició las rondas de negociaciones con cuatro Estados Observadores candidatos a obtener la categoría de Estado Asociado: Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur. Por otra parte, en 2018, Corea y Ecuador solicitaron iniciar negociaciones para adquirir esta misma categoría.<sup>89</sup>

La incorporación de la categoría de Estado Asociado representa para la Alianza del Pacífico una oportunidad para fomentar un esquema de integración estratégica con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y la competitividad, así como para incrementar el volumen de las exportaciones y la diversificación de los mercados, productos, insumos y cadenas globales de valor de las economías de los miembros del bloque.<sup>90</sup>

Otras ventajas de la inclusión de Estados Asociados radican en la generación de más inversiones, la potencialización del turismo y la promoción de oportunidades de empleo, incluida la diversificación de las exportaciones provenientes de los países de la Alianza del Pacífico, ya que con dicha membresía el número de consumidores se incrementaría a 300 millones.<sup>91</sup>

Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur, candidatos a Estado Asociado, representan en conjunto una población de 71 millones de habitantes, con un PIB

---

<sup>88</sup> Alianza del Pacífico. *Declaración conjunta de la Alta Representante / Vicepresidenta Federica Mogherini y los Ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza del Pacífico*. 17 de julio de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Nqhe6T>

<sup>89</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. *Alianza del Pacífico*. s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2HDRlvY>

<sup>90</sup> SRE. XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico. Puerto Vallarta, Jalisco, México. 23 y 24 de julio de 2018. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2UchKZ2>

<sup>91</sup> CEPAL. Seminario: Visión Prospectiva De La Integración Latinoamericana Y Caribeña. México. 6 de marzo de 2018. Consultado el 12 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2IfLrXS>

per cápita promedio de 46,000 dólares y un comercio global anual de 1.78 billones (2016).<sup>92</sup>

Según cifras del 2016, las exportaciones de la Alianza del Pacífico a los futuros Estados asociados alcanzaron los 16,149 millones de dólares, mientras que las importaciones desde estos países fueron de 14,797 millones de dólares. A la par, la Alianza del Pacífico mantiene un balance superavitario con estos candidatos desde el 2009, una situación contraria a la observada en comparación con China, Japón y Corea del Sur.<sup>93</sup>

Resumen de las rondas de negociaciones	
Ronda de negociaciones	Temas / aspectos relevantes
I Ronda (octubre de 2017, Colombia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las negociaciones se dividen en 23 mesas de trabajo. Los representantes de la Alianza del Pacífico presentaron a sus pares los textos del protocolo comercial de base para la negociación y acordaron un posible calendario para las reuniones y sus sedes.</li> <li>Se avanzó en la definición de los términos que deberán tener los capítulos que integrarán los acuerdos. Las mesas de normas de origen, comercio transfronterizo de servicios y compras públicas acordaron fechas para la presentación de las ofertas de acceso a mercados.<sup>94</sup></li> </ul>
II Ronda (enero-febrero de 2018, Australia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se abordaron los capítulos relativos al acceso a mercados de bienes agrícolas e industriales, defensa comercial, reglas de origen, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, compras públicas, comercio de servicios e inversión, mejora regulatoria, cooperación, medio ambiente, laboral, género, competencia y empresas del Estado, PYMES y asuntos institucionales.</li> <li>Se alcanzaron avances hacia el intercambio de las ofertas en acceso a mercados de bienes, servicios e inversión, compras públicas y entrada temporal de personas de negocios.<sup>95</sup></li> </ul>
III Ronda (marzo de 2018, Chile)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los equipos negociadores en asuntos de acceso a mercados de bienes, servicios e inversión, y compras</li> </ul>

<sup>92</sup> Alianza del Pacífico inició segunda ronda de negociaciones con los candidatos a Estado Asociado. 28 de enero de 2019. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2XazwOr>

<sup>93</sup> Camilo Alberto Pérez Restrepo, María Teresa Uribe Jaramillo, José Bernardo García Guzmán, Adriana Roldán Pérez, Mikio Kuwayama y Robert Scollay. *La Alianza del Pacífico en los nuevos escenarios de integración en Asia Pacífico*. Mayo de 2018. Fundación Konrad Adenauer-Universidad EAFIT. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2v3874Y>

<sup>94</sup> International Centre for Trade and Sustainable Development. *Culmina la primera ronda de negociaciones entre Alianza del Pacífico y Estados Asociados*. 2 de noviembre de 2017. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2hcU09L>

<sup>95</sup> Alianza del Pacífico. *Termina segunda ronda de negociaciones de la Alianza del Pacífico con los candidatos a Estado Asociado*. 2 febrero de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2UfZ9v8>

	<p>públicas tuvieron sobre la mesa la oferta de los países y los anexos de entrada temporal de personas de negocios.<sup>96</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reunieron los grupos sobre: defensa comercial; reglas de origen; facilitación del comercio; obstáculos técnicos al comercio; mejora regulatoria; cooperación; medio ambiente; laboral; competencia y empresas del Estado; género y comercio; PYMES y asuntos institucionales.</li> </ul>
IV Ronda (mayo de 2018, Canadá)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En esta ocasión, se reunieron los grupos temáticos en áreas como normas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, normas de origen, acceso a mercados, comercio, servicios, inversión, propiedad intelectual, contratación pública, asuntos institucionales, obstáculos técnicos al comercio, y facilitación del comercio.<sup>97</sup></li> <li>• Se avanzó en la revisión de las ofertas sobre acceso a los mercados de bienes, servicios e inversión, y compras públicas.</li> </ul>
V Ronda (julio de 2018, México)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los márgenes de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, se revisaron los avances de la negociación comercial entre los ocho países involucrados y se acordó la ruta a seguir para concluir el proceso.<sup>98</sup></li> </ul>
VI Ronda (septiembre de 2018, Nueva Zelanda)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informó que el objetivo de esta ronda fue proporcionar una actualización sobre los avances en las negociaciones.<sup>99</sup></li> </ul>

Es preciso mencionar que, con excepción de Colombia, los demás tres países de la Alianza del Pacífico también son Estados Partes del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), al igual que los cuatro candidatos a Estados Asociados.

<sup>96</sup> Alianza del Pacífico. *Inició en Chile la tercera ronda de negociaciones con los candidatos a Estado Asociado*. 3 de marzo de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Gn5UI9>

<sup>97</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Terminó en Ottawa la IV ronda de negociaciones de la Alianza del Pacífico y los países candidatos a Estado Asociado*. 19 de mayo de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2G7Gtc1>

<sup>98</sup> SRE. *El Secretario de Economía presidió la Reunión del Consejo de Ministros con Candidatos a Estado Asociado de la Alianza del Pacífico*. 22 de julio de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2NCzaev>

<sup>99</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda. *New Zealand shares the Pacific Alliance objective of concluding negotiations in 2018*. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2G7vjUz>



<b>Países miembros de la Alianza del Pacífico (AP) y del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)<sup>100</sup></b>		
<b>País</b>	<b>AP</b>	<b>CPTPP</b>
México	✓	✓
Chile	✓	✓
Colombia	✓	✗
Perú	✓	✓
<b>Países candidatos a Estado Asociado integrantes del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)</b>		
Australia		✓
Canadá		✓
Nueva Zelanda		✓
Singapur		✓

En el período 2012-2016 y dentro de los miembros de la Alianza del Pacífico, México fue el mayor exportador a los mercados de los miembros asociados. En México se originaron exportaciones por un valor promedio de 12,341 millones de dólares. El segundo exportador fue Perú con el 15%, seguido por Chile con 12% y Colombia solo el 4%. Por su parte, el principal destino de las exportaciones del grupo latinoamericano fue Canadá, -un socio de México en el TLCAN modernizado ahora en el TMEC-, cuyas compras desde la Alianza del Pacífico promediaron 14,844 millones de dólares, equivalentes al 83% de las exportaciones del bloque al grupo de futuros miembros asociados, seguido de Australia (11%), Singapur (5%) y Nueva Zelanda (1%).<sup>101</sup>

**Exportaciones de la Alianza del Pacífico a los miembros asociados. Promedio 2012-2016 (cifras en millones de dólares)**

	Australia	Canadá	Nueva Zelanda	Singapur	Total
Chile	735	1.228	66	82	2.111
Colombia	47	465	14	231	756
México	994	10.605	103	640	12.341
Perú	143	2.546	28	27	2.744
Total	1.919	14.844	210	980	17.953

Fuente: elaboración propia con base en ITC-Trademap (2017).

Cuadro tomado de Camilo Alberto Pérez Restrepo et al. *La Alianza del Pacífico en los nuevos escenarios de integración en Asia Pacífico*. Mayo de 2018. Fundación Konrad Adenauer-Universidad EAFIT. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2v3874Y>

<sup>100</sup> Los Estados integrantes del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) son México, Canadá, Japón, Chile, Perú, Australia, Singapur, Malasia, Vietnam, Nueva Zelanda, Brunéi Darussalam que en conjunto concentran alrededor del 15% del comercio mundial. Centro de Estudios Internacionales del Senado de la República. *Preguntas frecuentes sobre el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)*. 18 de mayo de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2DbIN21>

<sup>101</sup> Camilo Alberto Pérez Restrepo et al.

### *Acercamiento con Ecuador*

Durante XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico en julio de 2018, Ecuador expresó su interés de formar parte de la Alianza, en calidad de Estado Asociado. Los cuatro países miembros de la Alianza dieron la bienvenida a esta decisión y le ofrecieron su respaldo en el proceso de incorporación, anunciando que eventualmente iniciaría durante el primer trimestre de 2019, una vez que hubieran sido finalizadas las negociaciones con los candidatos actuales: Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Singapur.<sup>102</sup>

El 9 de noviembre de 2018, el Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico, conformado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los cuatro países miembros se reunieron en Bogotá, Colombia con el objeto de evaluar temas estratégicos de este mecanismo de integración. Por una parte, se realizó una evaluación del estado de las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados.<sup>103</sup>

En esta ocasión también los Coordinadores Nacionales se entrevistaron con el Coordinador Nacional de Ecuador para evaluar la posibilidad de que dicho país sea considerado como Candidato a Estado Asociado.<sup>104</sup>

---

<sup>102</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. *Ecuador inicia con éxito proceso para integrarse a la Alianza del Pacífico como Miembro Asociado*. 25 de julio de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Llk2M4>

<sup>103</sup> Alianza del Pacífico. *Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico evaluará proceso de negociación con los candidatos a Estados Asociados y avance en el análisis conjunto con Ecuador*. 7 de noviembre de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2PlgGVI>

<sup>104</sup> *Ídem*.

## AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO ORIENTADA A LOS CIUDADANOS

Nota Informativa<sup>105</sup>

### Resumen

El presente documento señala algunas de las acciones emprendidas por los países miembros de la Alianza del Pacífico con el fin de promover una mayor movilidad entre sus ciudadanos, así como programas académicos, culturales, entre otros. Para ello, México, Perú, Chile y Colombia eliminaron el requisito de visa de turista y se creó la plataforma de la Alianza del Pacífico, la cual ofrece becas e intercambios académicos.

Asimismo, se mencionan las metas establecidas en la Visión Estratégica 2030 a lograr en la materia por parte de los países miembros.

Uno de los objetivos principales de la Alianza del Pacífico es incrementar la promoción de la movilidad de personas. Para ello, Perú, los países miembros eliminaron el requisito de visa de turista para sus ciudadanos y residentes extranjeros. Asimismo, crearon programas para promover la participación de los jóvenes en proyectos que les permitan trabajar y conocer de manera cercana cualquiera de los países que integran el mecanismo. De igual manera, se estableció una Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil que, en los primeros seis meses de 2018, brindó 1,840 becas a estudiantes de dichos países.<sup>106</sup>

La plataforma de la Alianza del Pacífico ofrece un programa de becas e intercambios académicos para que las personas cursen, por un periodo de 3 a 12 meses semanas, el doctorado y pasantías de docentes. Cada Estado miembro brinda 100 becas anuales: 75 para movilidad a nivel licenciatura y 25 para movilidad a nivel doctorado, profesores universitarios e investigadores, en áreas relacionadas a negocios, finanzas, comercio internacional, administración pública, ciencias políticas, turismo, economía, relaciones internacionales, medio ambiente y cambio climático, innovación, ciencias y tecnología e ingenierías.<sup>107</sup>

<sup>105</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>106</sup> Presidencia de la República. *Así se celebraron los siete años de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 11 de abril de 2019 en: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/180430-Asi-se-celebraron-los-siete-anos-de-la-Alianza-del-Pacifico>

<sup>107</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 11 de abril de 2019 en: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/plataforma-de-movilidad-estudiantil-y-academica-de-la-alianza-del-pacifico>

Por otra parte, la Alianza del Pacífico junto con la cooperación con una empresa privada realiza Encuentros de Jóvenes de los países miembros que permite acumular mayores conocimientos, habilidades y competencias laborales y de emprendimiento en el campo para enfrentar los retos del mercado laboral actual. Hasta la fecha, se han llevado tres reuniones: I Encuentro de Jóvenes se celebró en mayo de 2016 en Perú;<sup>108</sup> II Encuentro llevado a cabo en mayo en la Ciudad de Santiago de Chile<sup>109</sup>; y el III Encuentro celebrado en junio de 2018 en Cali, Colombia.<sup>110</sup> El IV Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico está programada a realizarse los días 19 y 20 junio de 2019 en la Ciudad de México.<sup>111</sup>

En relación a la cultura, durante la celebración de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, llevada a cabo en julio de 2015, los Presidentes crearon el Grupo Técnico de Cultura, que tiene como objetivo “impulsar el desarrollo de los emprendimientos de las industrias culturales y creativas de los países miembros, aprovechando su alto potencial productivo y dinamizador de una economía sostenible que, al mismo tiempo, construya y proyecte internacionalmente la identidad y diversidad de la Alianza del Pacífico”.

En octubre de 2015, en el marco del Festival Internacional Cervantino, celebrado en Guanajuato, que tuvo como invitados de honor a Perú, Colombia y Chile, se realizó el Primer Encuentro de Ministros y Altos Funcionarios de Cultura de la Alianza del Pacífico. En la reunión los funcionarios destacaron la diversificación conjunta de formas de exhibición audiovisual; fortalecer una agenda digital que incluya la cooperación y producción audiovisual conjunta, así como elevar la petición en materia de patrimonio en la Cumbre de la Alianza del Pacífico en 2016.<sup>112</sup>

En abril de 2018, en Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo un Foro Internacional de Industrias Creativas Digitales, donde participaron especialistas de los países miembros de la Alianza del Pacífico en la mesa Desarrollo de programas y políticas culturales para las industrias creativas digitales: Alianza del Pacífico. En este espacio los expertos compartieron experiencias en la materia.<sup>113</sup>

---

<sup>108</sup> Banco Mundial. *I Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 11 de abril de 2019 en: <http://www.bancomundial.org/es/events/2016/05/13/banco-mundial-i-encuentro-jovenes-la-alianza-del-pacifico>

<sup>109</sup> Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. *II Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico 2017*. Consultado el 11 de abril de 2019 en: <https://www.gob.mx/conalep/articulos/ii-encuentro-de-jovenes-de-la-alianza-del-pacifico-2017>

<sup>110</sup> Secretaría de Economía. *III Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico 2018*. Consultado el 11 de abril de 2019 en: <https://www.gob.mx/se/articulos/iii-encuentro-de-jovenes-de-la-alianza-del-pacifico-2018-160705?idiom=es>

<sup>111</sup> Secretaría del Trabajo y Prevención Social. *IV Encuentro Jóvenes de la Alianza del Pacífico 2019*. Consultado el 11 de abril de 2019 en: <https://www.gob.mx/stps/documentos/iv-encuentro-jovenes-de-la-alianza-del-pacifico-2019>

<sup>112</sup> Secretaría de Cultura. *Realizan Primer Encuentro de Ministros y Altos Funcionarios de Cultura de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 11 de abril de 2019 en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/realizan-primer-encuentro-de-ministros-y-altos-funcionarios-de-cultura-de-la-alianza-del-pacifico>

<sup>113</sup> Secretaría de Cultura. *Representantes de la Alianza del Pacífico analizan culturales para las industrias creativas digitales*. Consultado el 11 de abril de 2019 en:

Tras siete años del inicio de la Alianza del Pacífico, en 2018, lanzó la Visión Estratégica 2030, con la que buscan consolidar este mecanismo, haciéndolo más integrado, global y ciudadano, y que contribuya a generar un mundo más equitativo y justo en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Asimismo, en el documento, los países miembros plasmaron objetivos y metas a llevar a cabo en los siguientes años, hasta 2030.<sup>114</sup>

A continuación, se mencionan los objetivos establecidos en el documento “Visión Estratégica 2030” que debe lograr la Alianza del Pacífico en relación a la materia:

- “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurar que los beneficios de la Alianza del Pacífico lleguen a todos los ciudadanos, contribuyendo a la superación de la desigualdad y la pobreza.
- Contar con una agenda sostenible con proyectos conjuntos para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático y energía limpia, entre otros.
- Contribuir a la inclusión mediante la transversalización del enfoque de género en la Alianza del Pacífico.
- Establecer mecanismos que permitan complementar e incrementar los recursos financieros que promuevan medidas para hacer frente al cambio climático y contribuyan al crecimiento verde.
- Fortalecer la gestión financiera del riesgo de desastres naturales mediante la adopción de mecanismos de transferencia de riesgos y la utilización de estrategias conjuntas para una correcta y eficiente administración de estos riesgos, resguardando las finanzas públicas de los países miembros.
- Mantener una estrecha relación con la sociedad civil, la academia, el sector privado y los emprendedores.
- Alcanzar el libre tránsito de personas (laboral, profesional y turismo).
- Ampliar la plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, tanto a nivel técnico profesional como universitario, que contará con un sistema de reconocimiento de títulos y un marco común de cualificaciones.
- Generar mayores oportunidades de movilidad laboral.
- Ser un líder en educación profesional, superior tecnológica y dual.
- Construir una identidad cultural a partir de programas de voluntariado, vacaciones y trabajo, y de fomento al deporte.
- Ser un destino reconocido de turismo sostenible y programas multipaquete entre los cuatro países”.<sup>115</sup>

---

<https://www.gob.mx/cultura/prensa/representantes-de-la-alianza-del-pacifico-analizan-culturales-para-las-industrias-creativas-digitales?state=published>

<sup>114</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030*. Consultado el 11 de abril de 2019 en: <https://www.gob.mx/sre/documentos/vision-estrategica-de-la-alianza-del-pacifico-al-ano-2030>

<sup>115</sup> *Ídem*.

## AVANCES EN LA AGENDA DE TRABAJO DE LOS MINISTROS DE FINANZAS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

### Nota Informativa<sup>116</sup>

#### Resumen

Los temas recientes que se han analizado y trabajado como parte de la agenda del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico están enfocados en la integración financiera a través del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)<sup>117</sup>, la elaboración de mecanismos para destinar recursos a la mitigación del cambio climático, y el intercambio de experiencias en materia de Ciberseguridad. Además, han abordado ámbitos en materia de inversión en infraestructura, manejo de riesgos catastróficos, entre otros.

En la presente nota se hará énfasis en el estado actual sobre la emisión del bono catastrófico y los avances para el establecimiento del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico.

Como antecedente, en 2015 se propuso la creación de un fondo de infraestructura para la Alianza del Pacífico, en el que se estudiaron la elaboración de su marco legal y el posible portafolio. Al siguiente año, se estableció la institución del mandato para dar paso a la creación de dicho instrumento. De acuerdo con el organismo, este fondo tiene el objetivo de canalizar recursos de los mercados de capitales regionales y globales para el financiamiento de proyectos de infraestructura de los cuatro países miembros, haciendo uso de la visibilidad de un producto regional y las posibilidades de diversificación para atraer el interés de los inversionistas. Cabe mencionar que en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), se elaboró un documento que presenta alternativas para la estructuración del fondo y subraya la existencia de más de 200 proyectos que engloban una inversión aproximada de 86 mil millones de dólares.<sup>118</sup>

Por otro lado, entre las funciones del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico destaca que el bloque comercial disponga de instrumentos del mercado de capitales para gestionar los riesgos de desastres naturales, lo cual permitirá la mitigación ante el impacto de las pérdidas sobre los

<sup>116</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>117</sup> Se refiere al Mercado de Valores de la Alianza del Pacífico, en el que participan las Bolsas de Valores de Chile, Colombia, Perú y México.

<sup>118</sup> Alianza del Pacífico. *La Alianza del Pacífico, un socio para el desarrollo de infraestructura en la región*. 6 de julio de 2018. Consultado el 11 de abril de 2019, en la URL: <https://alianzapacifico.net/la-alianza-del-pacifico-un-socio-para-el-desarrollo-de-infraestructura-en-la-region/>



presupuestos y el fortalecimiento de las finanzas públicas frente a la eventualidad de dichos sucesos.<sup>119</sup>

En este sentido, en febrero de 2018 el Banco Mundial llevó a cabo la emisión del primer bono catastrófico en la esfera regional para la gestión de los riesgos de desastres naturales en los cuatro países de la Alianza. Dicho mecanismo es entendido como un esquema de aseguramiento conjunto estructurado por el Banco Mundial con los países del bloque frente a riesgos de terremotos, en el que la contingencia será abarcada por la institución financiera con los recursos obtenidos por la emisión en el mercado internacional. La cobertura de riesgo es diferente por país, a saber: 500 millones de dólares para Chile, 400 millones de dólares para Colombia, 260 millones de dólares para México y 200 millones de dólares para Perú; además, tiene una vigencia de cobertura por tres años para Chile, Colombia y Perú, y dos años para México. Es importante mencionar que en su colocación se recibieron demandas de alrededor de 2,500 millones de dólares (su emisión fue por 1,360 millones de dólares). A largo plazo se prevé que el bloque regional emita un bono referente al riesgo por inundaciones y sequías.<sup>120</sup>

Derivado de los compromisos plasmados en la Declaración de Puerto Vallarta, la cual se firmó en la XIII Cumbre de Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico (21 al 24 de julio de 2018), los Mandatarios acordaron, entre otros aspectos, la creación del Fondo de Infraestructura, así como la emisión de un bono catastrófico regional para mitigar el impacto financiero de los sismos de la región.<sup>121</sup>

En este sentido, sobre el Fondo de Infraestructura se apuntó:<sup>122</sup>

“Los avances en la creación del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP), el cual permitirá aprovechar la mayor visibilidad de un vehículo de carácter regional y así canalizar recursos de mercados globales de capitales para el financiamiento de proyectos de infraestructura.”

<sup>119</sup> Alianza del Pacífico. *El bono catastrófico: gestión de riesgo de la Alianza del Pacífico*. 6 de julio de 2018. Consultado el 11 de abril de 2019, en la URL: <https://alianzapacifico.net/el-bono-catastrofico-gestion-de-riesgo-de-la-alianza-del-pacifico/>

<sup>120</sup> *Ídem*.

<sup>121</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura - *La XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico: Balance sobre Avances y Desafíos del Proceso de Integración*. 26 de julio de 2018. Consultado el 11 de abril de 2019, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/nc-xiii-cumbre-ap-260718/viewdocument>

<sup>122</sup> Alianza del Pacífico. *Declaración de Puerto Vallarta*. Consultado el 11 de abril de 2019, en la URL: [http://www.sice.oas.org/tpd/pacific\\_alliance/Presidential\\_Declarations/XIII\\_Puerto\\_Vallarta\\_Declaration\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/pacific_alliance/Presidential_Declarations/XIII_Puerto_Vallarta_Declaration_s.pdf)

Específicamente, los mandatos presidenciales sobre inversión en infraestructura son:

- Seleccionar al gestor y definir la estructura final del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP), así como implementar los cambios identificados en el estudio de prefactibilidad elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (actualmente Banco de Desarrollo de América Latina).
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los cuatro países miembro y la adopción de las mejores prácticas de política pública sobre proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), incluyendo el aspecto de financiamiento, con el propósito de mejorar el planeamiento y el desarrollo de los mismos.

Al respecto, sobre el bono catastrófico se asentó lo siguiente:<sup>123</sup>

“La colocación de un bono regional para cubrir el riesgo sísmico por un monto de mil 360 millones de dólares, obteniendo mejores condiciones para nuestros países por los beneficios de diversificación ofrecidos a los inversionistas y la posibilidad de compartir el costo de estructuración. Invitamos a los Ministros de Finanzas para que consideren la viabilidad de utilizar este tipo de instrumento en la gestión de otro tipo de riesgos de desastres naturales como los asociados a fenómenos hidrometeorológicos.”

En este rubro, los mandatos presidenciales son:

- Evaluar la conveniencia de contar con un mecanismo de transferencia de riesgos conjunto, en caso de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos (sequía e inundación), considerando la asistencia técnica en la modelación de riesgos.
- Mejorar el aseguramiento de los bienes públicos, iniciando con el desarrollo de lineamientos para la creación de bases de datos de infraestructura pública para cada país, teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales.

Aunado a lo anterior, el 13 de octubre de 2018 se realizó la XVIII Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico en la ciudad de Bali, Indonesia, en el marco de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Grupo del Banco Mundial. Entre los temas abordados por los Viceministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico se destacó lo siguiente:<sup>124</sup>

---

<sup>123</sup> *Ídem.*

<sup>124</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Comunicado No. 70. XVIII Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico.* 15 de octubre de 2018. Consultado el 11 de abril de 2019,



- La creación del Subgrupo de Mercados de Capitales compuesto por funcionarios de los Ministerios de Finanzas y los reguladores de los cuatro países, el cual se encargará de fortalecer la integración de los mercados de capitales de los Estados parte mediante el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y del Pasaporte de Fondos. Con ello se busca impulsar medidas dirigidas a armonizar aspectos operativos, así como el marco regulatorio y tributario necesario para promover la comercialización intrarregional de fondos.
- El establecimiento del Subgrupo de Financiamiento Climático, el cual evaluará mecanismos financieros para acceder a recursos sobre la adaptación y mitigación del cambio climático.
- El estudio de principios comunes en materia de Ciberseguridad a considerar para sus sistemas financieros y mercados de capitales.
- En materia de inversión en infraestructura, se analizaron los Términos de Referencia para la selección del gestor del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP). Además, se acordó la creación de una consultoría que identificará los principios comunes de inversiones bajo la modalidad de Asociaciones Públicas Privadas (APP) en los países de la Alianza.
- Sobre el manejo de riesgos catastróficos, se ratificó el interés de avanzar en la evaluación técnica de un mecanismo de transferencia de riesgo para la cobertura de eventos hidrometeorológicos. Asimismo, con la finalidad de mejorar el aseguramiento de bienes públicos, se resolvió que Colombia y México, por su experiencia, apoyen técnicamente a Chile y Perú en la iniciativa de consolidar los mecanismos necesarios para tener un estándar común en el desarrollo del tema.
- Finalmente, se aprobó el “Reglamento Operativo de los Grupos de Trabajo”, con el que se permitirá mejorar la coordinación entre los países, organizar las discusiones en las reuniones y reforzar los mecanismos de toma de decisiones y entrega de resultados. También, se reconocieron las colaboraciones del Consejo de Ministros de Finanzas con la Unión Europea, Corea del Sur, y el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC).

### Implicaciones para México

En materia de reducción del riesgo de desastres, México ha fortalecido sus instituciones para responder a dichas situaciones. El Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastres (IGOPP), herramienta creada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que evalúa las condiciones, en materia de políticas públicas, para hacer la correcta gestión integral del riesgo de desastres, muestra que México ha sido el país de América Latina y el Caribe con mayor avance en el correcto manejo y gestión de este tipo de eventos.<sup>125</sup> Esto ha sido gracias a estrategias tomadas, a lo largo de muchos años, como la aplicación de la Ley General de Protección Civil, que sentó las bases de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)<sup>126</sup>, y dio lugar a que en el entramado de la Administración Pública Federal, se tomara en cuenta el tema.

En enero de 2019, el Gobierno mexicano anunció que busca aplicar una cobertura similar al bono emitido entre el Banco Mundial y la Alianza del Pacífico, que en este caso contemple la transferencia conjunta de riesgos hidrometeorológicos referente a sequías e inundaciones.<sup>127</sup>

Por su parte, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF), del total de gasto en inversión para este año que asciende a 715,566.6 millones de pesos, se destinarán 370,522.9 millones de dólares (51.8%) para la creación de infraestructura.<sup>128</sup>

<sup>125</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. *Cómo hizo México para reducir el 80% de las muertes por desastres*. Consultado el 11 de abril de 2019, en la URL: <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/2017/10/13/como-hizo-mexico-para-reducir-el-80-de-las-muertes-por-desastres/>

<sup>126</sup> Centro de Estudios Internacionales (CEI) Gilberto Bosques. *Carpeta Informativa: 2017 Plataforma Global para la Reducción de Riesgos de Desastres*. P. 39. Consultado el 11 de abril de 2019, en la URL: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_2\\_serieforos\\_24.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieforos_24.pdf)

<sup>127</sup> El Financiero. *Gobierno de AMLO va por bono catastrófico multinacional*. 16 de enero de 2019. Consultado el 11 de abril de 2019, en la URL: <https://elfinanciero.com.mx/economia/gobierno-de-amlo-va-por-bono-catastrofico-multinacional>

<sup>128</sup> Forbes. *El gasto en infraestructura de 2019 no se verá reflejado en carreteras, edificios, hospitales...* 29 de enero de 2019. Consultado el 11 de abril de 2019, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/el-gasto-en-infraestructura-de-2019-no-se-vera-reflejado-en-carreteras-edificios-hospitales/>

## INTERCAMBIO COMERCIAL EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO E INICIATIVAS DE PROFUNDIZACIÓN Y FACILITACIÓN

Nota Informativa<sup>129</sup>

### Resumen

El documento aborda de forma general los indicadores comerciales en su conjunto de la Alianza del Pacífico, así como las cifras exportadoras entre sí de los países que conforman este bloque económico. Además, se hace mención de manera breve sobre la función de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE).

La Alianza del Pacífico es un bloque económico con una densidad poblacional de más de 225 millones de personas, representa el 41% total de flujos de inversión extranjera de la región y el 50% del comercio exterior de América Latina. Este mecanismo regional ha traído beneficios cuantitativos en materia comercial a los cuatro países miembros (Chile, Colombia, México y Perú), mediante el libre tránsito para el 92% de los productos que se comercializan, la acumulación de origen para la exportación, la eliminación de visas para los nacionales de los cuatro países que viajen al interior del bloque, facilidades para nuevos emprendimientos e innovación, lo que ha permitido que existan más oportunidades para atraer inversión extranjera directa, debido especialmente al trabajo realizado por parte del Grupo Técnico de Agencias de Promoción de la Alianza del Pacífico.<sup>130</sup>

De forma general, la Alianza del Pacífico es considerada la octava economía del mundo, y según el Banco Mundial las economías de los cuatro países miembros son las más competitivas de la región. En su conjunto, el bloque regional es el principal exportador global de alimentos como aguacates, arándanos, espárragos, hortalizas, guayabas, mangos, trucha, uvas, y minerales como cobre, molibdeno, plomo y zinc. Además, es el quinto receptor de inversión extranjera directa a nivel global. Asimismo, atrae el 71% de los proyectos de inversión de la región del sector automotriz; el 58% de textiles, confecciones y diseño de modas; el 57% de logística; y el 59% de maquinaria y equipo, entre otros.<sup>131</sup>

<sup>129</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>130</sup> ProMéxico. *México realiza negocios por más de 25 millones de dólares en exportaciones con la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://www.gob.mx/promexico/prensa/mexico-realiza-negocios-por-mas-de-25-millones-de-dolares-en-exportaciones-con-la-alianza-del-pacifico?idiom=es>

<sup>131</sup> Secretaría de Economía. *México es sede del V Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico*. 22 de julio de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL:

### Comercio en la Alianza del Pacífico

Desde la creación de este bloque económico regional cada año aumentan las exportaciones de los países integrantes. Para 2018, en Perú ascendieron a 47.71 mil millones de dólares, esta cifra es un 7.5% mayor en comparación con los 35.92 mil millones de dólares que se indicaron en el año 2016, de las cuales el 60% fueron relativas al sector minero, entre los que destacaron el cobre y el oro. Para el 2019 el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo estima un aumento a 52 mil millones de dólares.<sup>132</sup> Entre los principales sectores que tienen mayor dinamismo en el mercado son: agropecuario, minero, químico, y metalmeccánico.<sup>133</sup>

Para Perú, el principal comprador dentro del bloque de la Alianza es Chile con alrededor del 48% de las exportaciones peruanas donde los minerales de molibdeno y zinc, aceites de petróleo y ácido sulfúrico son los principales productos exportados.<sup>134</sup> Las exportaciones a Colombia se encuentran en segundo lugar con productos como alambres de cobre, azúcar, zinc y uvas frescas; consecuentemente México se posiciona en último lugar de los países miembros del mecanismo que demanda productos peruanos como minerales de cobre, uvas y paprika. En este sentido, las exportaciones peruanas dentro de la Alianza alcanzaron un monto estimado de 3.5 millones de dólares en 2018, de acuerdo con la Cámara de Comercio del Pacífico.<sup>135</sup>

A nivel regional, Chile se posiciona dentro de los países con mayor número de exportaciones por una cantidad de 75.48 mil millones de dólares (2018); de igual manera que Perú, sus exportaciones están encaminadas al sector minero en específico al cobre, el cual representa más del 50% de las exportaciones totales de este país. El Banco Central de Chile estima que para 2019 la cantidad de exportaciones totales aumentará a 80.69 mil millones de dólares.<sup>136</sup> La importancia de las exportaciones chilenas varía en función de cada país, siendo Perú el principal destino de exportaciones con un valor de 1,766 millones de dólares y más de 1043 productos en 2017, entre los principales se encuentran:<sup>137</sup>

---

<https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-es-sede-del-v-encuentro-empresarial-de-la-alianza-del-pacifico?idiom=es>

<sup>132</sup> Panorámica. *Las Exportaciones en la Alianza del Pacífico*. 14 de marzo de 2019. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://www.panoramical.eu/columnas/las-exportaciones-en-la-alianza-del-pacifico/>

<sup>133</sup> Andina. *Exportaciones peruanas a Alianza del Pacífico crecieron 5.5% a febrero*. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://andina.pe/agencia/noticia-exportaciones-peruanas-a-alianza-del-pacifico-crecieron-55-a-febrero-707780.aspx>

<sup>134</sup> *Ídem*.

<sup>135</sup> El Comercio. *Exportaciones peruanas a la Alianza del Pacífico ascienden a US\$3.500 millones*. 15 de diciembre de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://elcomercio.pe/economia/exportaciones-peruanas-alianza-pacifico-ascienden-us-3-500-millones-noticia-nndc-588152>

<sup>136</sup> Panorámica. *Op. cit.*

<sup>137</sup> ProChile. *Beneficios y Principales Hitos Comerciales de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://www.prochile.gob.cl/wp-content/uploads/2018/05/BROCHURE-ALIANZA-DEL-PACIFICO-v5-1.pdf>

- Maquinaria mecánica, equipo y partes (US\$136 millones)
- Productos de hierro y acero (US\$116 millones)
- Preparaciones para fabricación de jugos (US\$81 millones)
- Prendas de vestir (US\$66 millones)
- Jurel (US\$42 millones)

En segundo lugar, se posiciona México con la cantidad de 1,172 millones de dólares y 129 productos chilenos entre los que destacan:<sup>138</sup>

- Salmón y trucha (US\$112 millones)
- Abonos (US\$108 millones)
- Maderas aserrada y/o cepillada (US\$67 millones)
- Carne de ave (US\$50 millones)
- Tableros de madera (US\$45 millones)

Por último, Colombia recibe una cantidad de 126 productos chilenos con un valor total de 702 millones de dólares, entre ellos:<sup>139</sup>

- Manzanas frescas (US\$69 millones)
- Alambre de cobre (US\$59 millones)
- Tabaco (US\$51 millones)
- Salmón y Trucha (US\$39 millones)
- Celulosa (US\$29 millones)

Por otro lado, Colombia presentó un decrecimiento en sus exportaciones en 2016 con una diferencia de 3.93 mil millones de dólares con respecto al 2015, sin embargo, durante los dos siguientes años Colombia presenció una aceleración en su economía la cual favoreció el alza en sus exportaciones totales a 41.83 mil millones de dólares en 2018. Entre las principales materias primas que exporta Colombia se posicionan las briquetas de carbón y el petróleo crudo, ambas constituyen el 50% de sus exportaciones totales. El país tiene una estimación económica favorable de crecimiento de sus exportaciones a 46 mil millones de dólares para 2019, según indicadores del Banco de la República de Colombia.<sup>140</sup>

Finalmente, México cuenta con una ventaja mayor dentro de la Alianza con una diferencia sustancial debido a que en 2018 las exportaciones mexicanas superaron los 450.32 mil millones de dólares, entre los bienes mayoritariamente exportados se encuentran las autopartes y automóviles. No obstante, México es el único país del mecanismo regional que presenta una perspectiva económica

---

<sup>138</sup> *Ídem.*

<sup>139</sup> *Ídem.*

<sup>140</sup> Panorámica. *Op. cit.*

desfavorable para el año 2019 con una disminución a 441.31 mil millones de dólares en sus exportaciones totales.<sup>141</sup>

Dentro de los principales productos mexicanos exportados a los países de la Alianza del Pacífico se encuentran (enero-noviembre 2018):<sup>142</sup>

- Chile: pantallas planas, tractores de carretera para semirremolques, cerveza de malta, motores para ascensores o elevadores, champús, entre otros, por un valor de 1,911.3 millones de dólares.
- Colombia: pantallas planas, aceites minerales puros del petróleo, varillas corrugadas o barras para armadura, champús, receptor de microondas o de señales de vía satélite, entre otros, por un valor de 3,331.5 millones de dólares.
- Perú: pantallas planas, tractores de carretera para semirremolques, minerales de plata y sus concentrados, champús, aceites crudos de petróleo, entre otros, por un valor de 1,539.6 millones de dólares.

#### *Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE)*

La Alianza del Pacífico tiene entre sus principales objetivos la cooperación en materia económica, por lo que la agilización y facilitación comercial es fundamental para que exista una interoperabilidad entre los países miembros del mecanismo. De este modo, el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico sustenta en su Capítulo 5.9 la obligación de las partes a implementar Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE).<sup>143</sup>

Esta herramienta unifica, homologa y automatiza, a través de un sistema electrónico único, las operaciones de comercio exterior. La disminución de costos, de papel, el aumento de competitividad, la mejora de tiempos, transparencia y eficiencia son algunos de los principales beneficios consecuentes que se adquieren al implementar el sistema VUCE.

De los cuatro países integrantes, actualmente México y Perú intercambian el 100% de la información electrónicamente a través de este sistema lo que permite que cada país cuente con la información anticipada en las aduanas disminuyendo el riesgo de las operaciones.<sup>144</sup>

---

<sup>141</sup> *Ídem.*

<sup>142</sup> Secretaría de Economía. *Sistema de Consulta de Información Estadística por País.* Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/estadisticas/](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/)

<sup>143</sup> Sistema Integrado de Comercio Exterior de Chile. *Avances en la integración de las ventanillas únicas de comercio exterior.* Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://www.sicexchile.cl/portal/noticias/-/blogs/avances-en-la-integracion-de-las-ventanillas-unicas-de-comercio-exterior>

<sup>144</sup> Aduanas Revista. *Ultiman ventanilla única en la Alianza del Pacífico.* 6 de febrero de 2019. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: [aduanasrevista.mx/ultiman-ventanilla-unica-en-la-alianza-del-pacifico/](http://aduanasrevista.mx/ultiman-ventanilla-unica-en-la-alianza-del-pacifico/)



## UNA ALIANZA QUE ATRAE 45% DE LA IED EN AMÉRICA LATINA

La Alianza del Pacífico conformada por Colombia, Chile, México y Perú constituye la octava potencia económica y la octava potencia exportadora a nivel mundial.



LOS HABITANTES DE ESTOS

# 4 PAÍSES

TIENEN UN INGRESO PER CAPITA PROMEDIO DE

# 17,123

**DÓLARES**

ANUALES

CONCENTRA

# 52%

DEL COMERCIO

# TOTAL

LOS CUATRO PAÍSES CONCENTRAN UNA POBLACIÓN DE

# 225

**MILLONES**

DE PERSONAS



EL BLOQUE REGISTRO

# 537.5

# MDD

EN IMPORTACIONES DURANTE 2016

ATRAE

# 43

**MILLONES**

DE TURISTAS AL AÑO



## PRINCIPALES INICIATIVAS TEMÁTICAS EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO

### Nota Informativa<sup>145</sup>

#### Resumen

La presente nota informativa señala algunos de los programas y estrategias que ha realizado la Alianza del Pacífico para fortalecer e impulsar sus diferentes áreas relacionadas a la innovación, promoción, PYMES y compras públicas.

La Alianza del Pacífico ha promovido programas y actividades para lograr una mayor competitividad y mejora en las diferentes áreas que la integran. Por ello, la innovación es una herramienta clave, por lo que México, Perú, Chile y Colombia están realizando acciones concretas para facilitar el desarrollo de la misma.<sup>146</sup>

La implementación de estos programas permite la transferencia de conocimiento en el mercado local, el desarrollo de la cultura emprendedora, relacionamiento permanente con los ecosistemas internacionales, generando empleos en los cuatro países que la integran.<sup>147</sup>

Enseguida, se menciona las acciones en materia de innovación que han emprendido cada uno de los países de la Alianza:

- **Chile** ha desarrollado un proyecto para el fortalecimiento y coordinación de las capacidades de transferencia y adopción de tecnología en los cuatro integrantes del mecanismo, cuyo objetivo es consolidar un ecosistema referente en el desarrollo de tecnologías que puedan atraer financiamiento privado internacional que permitan concretar negocios tecnológicos en los países del bloque.<sup>148</sup>
- **Colombia** dirige una estrategia de emprendimiento corporativo y, a través de *EmprendeCorpAP*<sup>149</sup>, busca conectar a emprendedores de los países de la Alianza del Pacífico con las grandes empresas, con el fin de mejorar

<sup>145</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>146</sup> Alianza del Pacífico. *La Alianza del Pacífico impulsa el emprendimiento y la innovación de América Latina*. Consultado el 12 de abril de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/la-alianza-del-pacifico-impulsa-el-emprendimiento-y-la-innovacion-de-america-latina/>

<sup>147</sup> *Idem*.

<sup>148</sup> *Idem*.

<sup>149</sup> *EmprendeCorpAP* es una iniciativa que busca conectar a emprendedores de los países de la Alianza del Pacífico con las grandes empresas, con el fin de aprovechar su potencial de mercado a nivel internacional. Alianza del Pacífico. *Alianza del Pacífico conectará emprendedores con grandes empresas*. Consultado el 12 de abril de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/alianza-del-pacifico-conectara-emprendedores-con-grandes-empresas/>



su competitividad y aprovechar su potencial de mercado a nivel internacional.

- **México** impulsó la creación del Fondo de la Alianza del Pacífico, el cual está orientado en invertir en pequeñas empresas (*startups*) a fin de avanzar en la creación de fuentes eficientes de financiamiento que impulsen la innovación y el emprendimiento en América Latina.
- **Perú** creó un instrumento de atracción de emprendedores extranjeros con el fin incrementar el número de *startups* foráneas interesadas en desarrollar e implementar sus proyectos innovadores en la Alianza del Pacífico para dinamizar y fortalecer el ecosistema de emprendimiento.<sup>150</sup>

El 18 de junio de 2018, se llevó a cabo el Foro LAB4+ de la Alianza del Pacífico en Medellín, Colombia, donde, a través de ProChile, ProColombia, ProMéxico y PromPerú, se congregaron a 73 empresas compradoras internacionales con 102 empresas exportadoras de los cuatro países que integran la Alianza del Pacífico. En esta reunión, las empresas presentes generaron compras inmediatas por más de 500 mil dólares y expectativas de negocios por más de 15 millones de dólares. Cabe mencionar que en el evento estuvieron presentes representantes de las empresas como Paul Coleman y Fuse Mobile.<sup>151</sup>

En otro aspecto, la Alianza cuenta con entidades de promoción, que tienen la encomienda de promover y expandir las exportaciones, atraer Inversión Extranjera Directa, fomentar la internacionalización de empresas nacionales y promocionar la llegada de turistas hacia los países del bloque. La presidencia de las entidades de promoción es Pro Tempore, la cual empieza y termina en la Cumbre de Presidentes y se va dando el cargo por orden alfabético.<sup>152</sup> En 2018, México tuvo la presidencia y este año le corresponde a Perú.<sup>153</sup>

Entre las actividades que la Alianza del Pacífico ha realizado, se encuentran seminarios, participaciones conjuntas en ferias internacionales, encuentros empresariales, foros, Macrorruedas de Negocios de Turismo, festivales gastronómicos, entre otras.<sup>154</sup>

En este sentido, según la página Web de la Alianza del Pacífico, tan solo en 2018, se llevaron a cabo las siguientes siete actividades:

- Día de la Alianza del Pacífico – Chile/Colombia/México/Perú.
- VI Foro de Emprendimiento e Innovación, LAB4+ (Medellín, Colombia).
- V Macrorrueda de Turismo de la Alianza del Pacífico (Armenia, Colombia).

---

<sup>150</sup> *Ídem.*

<sup>151</sup> Alianza del Pacífico. *Foro LAB4+ de la Alianza del Pacífico en Medellín cerró con expectativas de negocios por US\$15 millones.* Consultado el 12 de abril de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/foro-lab4-de-la-alianza-del-pacifico-en-medellin-cerro-con-expectativas-de-negocios-por-us15-millones/>

<sup>152</sup> Alianza del Pacífico. *Agencia de Promoción.* Consultado el 15 de abril de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/#1518047508283-7cd52ba8-7333>

<sup>153</sup> Alianza del Pacífico. *¿Qué hacemos?* Consultado el 15 de abril de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-de-agencias-de-promocion/#1518787358385-8>

<sup>154</sup> *Ídem.*

- V Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico (Puerto Vallarta, México).
- VI Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico (Oaxaca, México).
- VI Foro de Oportunidades de Inversión de la Alianza del Pacífico (Nueva York, EEUU).
- IV Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico (Bogotá, Colombia).<sup>155</sup>

Por otra parte, la Alianza del Pacífico cuenta con un grupo técnico de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), que atiende temas relacionados a la promoción, fomento e inclusión de éstas para que se establezcan mecanismos de apoyo para asegurar que las empresas de menor tamaño se favorezcan de las oportunidades regionales de la Alianza, mediante el intercambio de mejores prácticas y el fortalecimiento de las políticas públicas de los cuatro países que integran el grupo.<sup>156</sup>

La Alianza tiene las siguientes iniciativas y servicios empresariales: Red de Centros de Desarrollo Empresarial, Índice de Políticas Públicas Pyme, Herramienta Exporta Fácil, Integración de Gremios Pyme en la Alianza del Pacífico, Fondo de Capital Emprendedor, Programa de Educación “Emprendedor Junior del Pacífico” y Programa de Simplificación de Trámites de Formalización Empresarial.<sup>157</sup>

En este contexto, también se destacó que en noviembre de 2018, se realizó un encuentro comercial de empresarias de la Alianza del Pacífico en Bogotá, Colombia. Esta reunión promovió la participación y generación de negocios de las empresas de los países que integran el bloque.<sup>158</sup>

En cuanto a compras públicas, el grupo técnico de la Alianza del Pacífico en la materia desarrolla acciones conjuntas a favor del mejoramiento en el acceso a mercados, obtener mayores beneficios en términos de calidad y mejores precios en la contratación de bienes y servicios en cada uno de los países que integran el bloque.<sup>159</sup>

Con ello, se puede señalar que uno de los objetivos de la Alianza del Pacífico es promover la contratación pública a través de la generación de un libre flujo de

---

<sup>155</sup> *Ídem.*

<sup>156</sup> Alianza del Pacífico. *PYMES*. Consultado el 12 de abril de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-de-pymes/>

<sup>157</sup> *Ídem.*

<sup>158</sup> Alianza del Pacífico. *Más de 300 citas de negocios dejó encuentro comercial de empresarias líderes de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 15 de abril de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/mas-de-300-citas-de-negocios-dejo-encuentro-comercial-de-empresarias-lideres-de-la-alianza-del-pacifico/>

<sup>159</sup> Alianza del Pacífico. *Compras públicas*. Consultado el 15 de abril de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-compras-publicas/>

insumos entre sus miembros, que permita agregar valor, así como mejorar la calidad de los bienes y servicios.<sup>160</sup>

Las contrataciones públicas en los países miembros de la Alianza del Pacífico representan en Chile el 12% del PIB; Colombia el 13.2% del PIB; México el 10% del PIB y Perú el 6% del PIB.<sup>161</sup>

De acuerdo con la Guía de Contrataciones Públicas elaborada por el Grupo Técnico de la Alianza del Pacífico indicó que las transacciones anuales del bloque en materia de contrataciones públicas alcanzan los \$245.808 millones de dólares, de los cuales corresponden a Chile \$33.237 millones de dólares, Colombia \$64.285 millones de dólares, México \$127.632 millones de dólares y para Perú \$20.654 millones de dólares.<sup>162</sup>

Es preciso mencionar que el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, vigente a partir del 1 de mayo de 2016, tiene como objetivo avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas entre los países del bloque. El Protocolo cuenta con 19 capítulos temáticos que facilitan el comercio en la región, eliminan obstáculos al comercio y establecen disciplinas de nueva generación, en el que se incluye el capítulo 8, sobre la Contratación Pública.<sup>163</sup>

El Protocolo busca “aumentar las oportunidades de negocios para que los operadores económicos, especialmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs), puedan participar en un mercado ampliado, y logren internacionalizarse de manera más competitiva”.<sup>164</sup>

A su vez, los proveedores nacionales se benefician en la medida que les permite contribuir a las exportaciones de su país, a la creación de empleos y a la diversificación de su oferta, debido a que pueden acceder a nuevas oportunidades de negocio de las instituciones gubernamentales de los países miembros de la Alianza del Pacífico.<sup>165</sup>

---

<sup>160</sup> Alianza del Pacífico. *Compras públicas impulsan el desarrollo económico de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 15 de abril de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/compras-publicas-impulsan-el-desarrollo-economico-de-la-alianza-del-pacifico/>

<sup>161</sup> Alianza del Pacífico. *Guía Contrataciones Públicas – Alianza del Pacífico*. Consultado el 15 de abril de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/cloudcomputing/iadb-org/serverhosted/alianzapacifico/multimedia/archivos/Guia-Compras-Publicas-Alianza-del-Pacifico.pdf>

<sup>162</sup> Alianza del Pacífico. *Compras públicas impulsan el desarrollo económico de la Alianza del Pacífico*. *Op. cit.*

<sup>163</sup> *Ídem.*

<sup>164</sup> *Ídem.*

<sup>165</sup> *Ídem.*

## RELACIÓN ENTRE EL SECTOR PRIVADO Y LA ALIANZA DEL PACÍFICO

### Nota Informativa<sup>166</sup>

#### Resumen

Desde el establecimiento de la Alianza del Pacífico hace 8 años, muchos de sus avances se deben a la participación activa del sector privado de los cuatro países que la conforman que, junto al sector público, han impulsado la implementación de iniciativas que promueven la competitividad como bloque regional.

Es incuestionable el profundo protagonismo del sector privado en el acompañamiento a los gobiernos miembros de la Alianza, ya que gracias a este, algunos obstáculos burocráticos han sido eliminados.

El rol del sector privado en el desarrollo de cualquier país es de suma importancia, debido básicamente a su influencia en la economía de mercado y como principal generador de empleos e inversión. No obstante lo anterior, aún no se potencializa en su totalidad como generador de bienestar social.

La burocratización continúa siendo hoy en día el principal obstáculo para el desarrollo pleno del sector privado a nivel regional, esto supone un serio problema, ya que son las micro, pequeñas y medianas empresas, quienes principalmente lo padecen, sin considerar que son ellas quienes generan el mayor número de trabajos, que contribuyen a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, además de respaldar la integración de las cadenas de valor locales, nacionales e internacionales.

Los avances que ha logrado la Alianza del Pacífico desde su conformación algunos economistas los atribuyen a una participación activa del sector privado de los países que la conforman, ya que han impulsado la implementación de iniciativas que promueven la competitividad como bloque regional.

El Protocolo Comercial contiene en sus 19 capítulos una serie de disposiciones que facilitan el comercio en la región, mediante la eliminación de obstáculos al intercambio de mercancías y establece el marco regulatorio para los servicios profesionales, financieros y marítimos, así como para las telecomunicaciones y el comercio electrónico.

Del citado protocolo podemos destacar los siguientes puntos<sup>167</sup>:

- 92% de los productos tendrán un arancel cero.

<sup>166</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>167</sup> BANCOMEXT. *Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 15 de abril de 2019, en la URL: <http://www.revistacomercioexterior.com/articulo.php?id=177&t=protocolo-comercial-de-la-alianza-del-pacifico>

- El arancel de los productos restantes desaparecerá en periodos de tres y siete años.
- Un porcentaje pequeño de productos altamente sensibles se desgravará en periodos más largos (17 años).
- El azúcar y algunos productos relacionados están excluidos del trato preferencial.
- Se establecen nuevas reglas de origen únicas y simples que buscan promover la integración regional.
- Se establecen compromisos concretos para facilitar el comercio y medidas para la cooperación aduanera.
- Se incorporan normas y acciones que faciliten la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en las contrataciones públicas de los países de la Alianza.
- Se toman medidas de protección al comercio transfronterizo de servicios y a las inversiones entre los países de la AP.
- Las empresas de telecomunicaciones pueden prestar sus servicios en la región en condiciones de libre competencia.
- Se simplifican los procesos aduaneros y se facilita el despacho de las mercancías.
- Aumenta la transparencia en la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias

*Otras participaciones del sector privado:*

Además, la implementación de la interoperabilidad digital de las Ventanillas Únicas en el Comercio Exterior es otro punto a destacar, ya que con ellas se busca mejorar la eficiencia y seguridad de las cadenas de suministro, reduciendo costos y tiempos asociados a las transacciones de comercio internacional.

En materia de inversiones, otro logro ha sido la creación del Fondo de Infraestructura de la Alianza que permitirá canalizar recursos de los mercados de capitales regionales y globales para la financiación de proyectos de infraestructura utilizando la visibilidad de un producto regional y las posibilidades de diversificación para apalancar el interés de los inversionistas.

Es importante destacar que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) elaboraron un documento que identifica alternativas para la estructuración del fondo y destaca la existencia de una canasta de más 200 proyectos que representarían una inversión aproximada de USD 86 mil millones.

Asimismo, se constituyó el Fondo de Capital Emprendedor para facilitar el financiamiento de las PyMEs a fin de contribuir a su crecimiento y competitividad, asegurando que se beneficien de las oportunidades que ofrece la Alianza del Pacífico.

El Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico está en operación desde enero de 2018, con un primer cierre de 40 millones de dólares, con inversionistas institucionales como FOMIN (4MDD), IFC (5MDD) INADEM (10.7MDD) y BANCOLDEX (5MDD) entre otros. Sus inversiones se enfocan a 5 industrias clave en la región: bienes de consumo, tecnología, Fin-Tech, salud y agro negocios<sup>168</sup>.

El fondo está enfocado en invertir en pequeñas empresas que tengan un modelo de negocios definido, un plan de rentabilidad claro y compañías consolidadas en su segmento que estén en búsqueda de una expansión regional. Actualmente se encuentra en proceso la inversión de los primero 3 proyectos que se financiarán con el fondo<sup>169</sup>.

De esta forma, se avanza en la creación de fuentes eficientes de financiamiento que impulsen la innovación y el emprendimiento en la región.

Otro sector que hay que destacar dentro del Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico son las PyMEs para quienes se han creado proyectos de facilitación del comercio, para ellas se destaca el crear centros de desarrollo empresarial y avanzar en el desarrollo y facilitación del comercio dentro del bloque.

Además de promover las exportaciones de las PyMEs de los países miembros, que son las que producen un mayor impacto en la generación de empleo, así como reforzar el funcionamiento de las cadenas regionales de valor y alcanzar así una mayor integración con los mercados del Asia-Pacífico, estratégicos para el bloque.

---

<sup>168</sup> Alianza del Pacífico. *Financiación en la Alianza del Pacífico: "Fondo de Capital Emprendedor y red de inversionistas Ángeles AP"*. Consultado el 15 de abril de 2019, en la URL: <https://alianzapacifico.net/financiacion-en-la-alianza-del-pacifico-fondo-de-capital-emprendedor-y-red-de-inversionistas-angeles-ap/>

<sup>169</sup> *Ibidem*.





## VI. Ficha Técnica de la República de Perú

*Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.*







## REPÚBLICA DEL PERÚ FICHA TÉCNICA

**Nombre oficial:** República del Perú.

**Capital:** Lima. La capital histórica es la ciudad del Cusco.

**Día Nacional:** El 28 de julio de 1821, en Lima, el General José de San Martín enunció la proclamación de la Independencia del Perú de España.

**Población:** 32.162 millones de habitantes (2018 est., FMI).

### Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 74.2 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.6 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.1 muertes / 1,000 habitantes.



**Superficie:** 1, 285,215.60 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Perú se localiza en la parte occidental de América del Sur y tiene límites al norte con Ecuador (1,529 km.) y Colombia (1,506 km.), al este con Brasil (2,822 km.), al sureste con Bolivia (1,047 km.) y al sur con Chile (169 km.)

**División administrativa:** Perú cuenta con 24 Departamentos y una Provincia Constitucional; 195 divisiones intermedias denominadas Provincias y 1,834 divisiones menores o Distritos.

- **Departamentos.** Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

**Idioma:** Según la legislación, las lenguas oficiales son el español y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes.

**Religión:** La religión mayoritaria es la católica (81.3%), seguida por los evangélicos (12.5%), otras religiones (3.3%) y sin especificar (2.9%).

**Moneda:** Sol.

**Fuente:** Ministerio de Asuntos Exteriores; CIA Factbook; Fondo Monetario Internacional, Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú y Country reports, Peru Church and Religion.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** La Constitución Política del Perú, en vigor desde el 31 de diciembre de 1993, consagra que la forma de Estado es una república democrática, social, independiente y soberana con un Gobierno unitario, representativo y descentralizado, que a su vez se organiza según el principio de la separación de poderes.<sup>170</sup>

**Poder Ejecutivo:** El Poder Ejecutivo recae en el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado y de Jefe de Gobierno. Es electo por sufragio universal y directo por un mandato de cinco años. En los mismos comicios presidenciales también son electos dos Vicepresidentes por un periodo de cinco años. El actual Presidente Constitucional es Martín Vizcarra, quien concluirá su mandato el 28 de julio del 2021.

**Poder Legislativo:** El Poder Legislativo es unicameral y se encuentra depositado en el Congreso de la República. Se integra por 130 Congresistas electos por sufragio directo, secreto y obligatorio con un mandato de cinco años, en comicios que se realizan conjuntamente con las elecciones para Presidente y Vicepresidentes de la República. El actual Presidente del Congreso de la República es el Diputado Daniel Salaverry Villa (Partido Fuerza Popular), cuyo cargo abarca del 26 de julio de 2018 al 26 de julio de 2019.<sup>171</sup>

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en el Congreso peruano hay 39 Congresistas mujeres (30%), ubicándose en el lugar 50° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.<sup>172</sup>

Composición de la Asamblea Nacional del Perú	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Alianza para el Progreso	8
Fuerza Popular	53
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	9
Peruanos por el Cambio	9
Nuevo Perú	10
Cambio 21	8
Concertación Parlamentaria	7
Unidos por la República	5
Bancada Liberal	5
Acción Popular	6

<sup>170</sup> Constitución de la República del Perú. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <http://www.constitucionpoliticadelperu.com/>

<sup>171</sup> Congreso de la República, Daniel Enrique Salaverry Villa, Perú, s. f. Consultado el 1 de abril de 2019 en: <http://www.congreso.gob.pe/congresistas2016/DanielSalaverry/>

<sup>172</sup> Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de enero de 2019. Consultado el 25 de marzo de 2019, en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

Célula Parlamentaria Aprista	5
No Agrupados	3
<b>Total</b>	<b>128</b>
Mujeres	39
Hombres	89
<b>Total</b>	<b>128</b>

Cuadro elaborado con información del Congreso de la República. Congreso de la República. “Congresistas”. Consultado el 1 de abril de 2019 en: <http://www.congreso.gob.pe/Congresistas/>

**Poder Judicial:** El Poder Judicial es la institución encargada de administrar justicia a través de los siguientes órganos jerárquicos: los Juzgados de Paz no Letrados, los Juzgados de Paz Letrados, los Juzgados Especializados o Mixtos, las Cortes Superiores y la Corte Suprema de Justicia de la República. El Poder Judicial es representado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.<sup>173</sup>

## CONTEXTO POLÍTICO

El 28 de julio de 2016, Pedro Pablo Kuczynski Godard asumió el cargo de Presidente del Perú tras obtener la victoria en la segunda vuelta electoral en representación del Partido Peruanos por el Cambio (PPK) sobre la entonces candidata Keiko Fujimori del Partido Fuerza Popular. Es preciso señalar que en los comicios celebrados el 5 de junio de 2016, el entonces candidato presidencial Kuczynski fue electo por 50.12% de los votos, una ventaja casi mínima con respecto al 49.88% que consiguió Keiko Fujimori.<sup>174</sup>

El Gobierno del Presidente Kuczynski inició además con una posición de minoría en el Congreso pues el Partido Fuerza Popular (derecha) consiguió la mayoría, es decir 73 de los 180 escaños de dicha Cámara, seguido por el Frente Amplio y en tercer lugar Peruanos Por el Cambio (PPK). Al considerar este contexto, diversos analistas expresaron que era plausible vislumbrar que el Mandatario peruano tendría que superar diversos obstáculos para llevar adelante su agenda centrada en la promoción de la modernización de la economía por medio de lo que llamó la “revolución social”, cuyo objetivo fue impulsar políticas de Estado basadas en la mejora y el fortalecimiento de los sectores de salud, educación, seguridad y justicia. Otras de sus prioridades iniciales se enfocaron en mejorar la calidad de la gestión pública y lograr su incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>175</sup>

<sup>173</sup> Poder Judicial del Perú, ¿Qué es el Poder Judicial?, Perú, s. f. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://historico.pj.gob.pe/conocenos.asp?tema=definiciones>

<sup>174</sup> Mundo. Sputnik, *Kuczynski asume la presidencia de Perú con la seguridad y la gobernabilidad como desafíos*, s. l. 28 de julio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201607281062500508-kuczynski-asume-presidencia-peru/>

<sup>175</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, *Nota de Coyuntura Nuevo Presidente de Perú presenta gabinete y ambiciosa Agenda de Gobierno: elementos relevantes a un mes de su Toma de Protesta*. México, 30 de agosto de 2016.

Una de las primeras críticas al Presidente Kuczynski derivó de la presentación de su Gabinete, dado que estaba conformado por perfiles que poseían trayectorias en el sector privado y carecían de experiencia política. Asimismo, desde que asumió este cargo se mantenía latente el indulto al ex Presidente Alberto Fujimori, quien purgaba una condena de 25 años por los crímenes de homicidio calificado y secuestro agravado, de los cuales fue encontrado culpable en 2007.<sup>176</sup>

Aunque en un inicio el Presidente Kuczynski cerró la puerta a un posible indulto presidencial a Alberto Fujimori, la hija del ex mandatario y dirigente de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, mantenía esta posibilidad según diversos medios de comunicación.<sup>177</sup> Por su parte, el Presidente Kuczynski, si bien había tratado de desviar la atención al respecto, se pronunció acerca de la posibilidad de considerar “un perdón médico”, más no un indulto.<sup>178</sup>

Por otro lado, el mayor nivel de desacuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se presentó el 15 de septiembre de 2017 con la decisión del Congreso de retirar la confianza parlamentaria al Gabinete encabezado por el entonces Presidente del Consejo de Ministros de Perú, Fernando Zavala, por lo cual todos los integrantes fueron destituidos. Previamente el ex Primer Ministro había solicitado el voto de confianza a dicha Cámara para defender la continuidad de la política educativa del Gobierno encabezada por la entonces Ministra de Educación, Marilú Martens. En ese entorno, también permearon las críticas por parte del sector docente en contra de la Ley de Carrera Magisterial y la huelga que éste mantuvo por más de dos meses.

El 3 de septiembre de 2017, los representantes de los maestros decidieron suspender temporalmente la huelga al ser declarada ilegal por las autoridades ante el riesgo de que los estudiantes perdieran el año escolar. Aunque el Gobierno aceptó incrementar el salario mensual de los docentes a partir de noviembre, aumentar el presupuesto para el sector y otorgar beneficios aquellos que habían sido contratados por un periodo corto, no cedió a la exigencia de derogar una ley que establece evaluaciones periódicas sobre el desempeño de los profesores, el cual estaba previsto a fines de 2017.<sup>179</sup>

---

Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_PeruGabinete-300816.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_PeruGabinete-300816.pdf)

<sup>176</sup> *Ídem.*

<sup>177</sup> Diario Correo. *Keiko Fujimori pide a Pedro Pablo Kuczynski indultar a su padre*, Perú, 22 de junio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://diariocorreo.pe/politica/keiko-fujimori-pide-a-pedro-pablo-kuczynski-indultar-a-su-padre-757577/>

<sup>178</sup> La República, *PPK sobre Alberto Fujimori: "No es un indulto, es un perdón médico"*, Perú, 7 de julio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://larepublica.pe/politica/893101-ppk-no-creo-que-hable-del-indulto-con-keiko-fujimori>

<sup>179</sup> Deutsche Welle, *Los escolares peruanos volverán a clase el lunes tras más de dos meses*, s. l. 2 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en:

Tras la decisión del Congreso, el titular del Poder Ejecutivo tuvo un plazo de 72 horas para nombrar un nuevo Gabinete por lo que suspendió su viaje a los Estados Unidos para participar en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la oposición solicitó no incluir ninguno de los antiguos ministros en el nuevo Gabinete.<sup>180</sup>

De esta forma, el 17 de septiembre de 2017, el Presidente Kuczynski tomó juramento al nuevo Gabinete, incluida la designación de la Vicepresidenta de la República, Mercedes Aráoz como nueva Presidenta del Consejo de Ministros. Esta fue considerada la renovación más importante del Gabinete. Por ello, se renovaron a los titulares de los Ministerios de Economía y Finanzas; Justicia; Educación; Salud; Vivienda, Construcción y Saneamiento. Mientras que fueron ratificados en sus cargos los titulares de las carteras de Defensa; Interior; Relaciones Exteriores; Agricultura; Energía y Minas; Trabajo y Promoción del Empleo; Comercio Exterior y Turismo; Transportes y Comunicaciones; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Ambiente; Cultura; y Desarrollo e Inclusión Social.<sup>181</sup>

Debido al indulto humanitario que se le dio al expresidente Alberto Fujimori, condenado a 25 años de prisión por violación a los derechos humanos, el 9 de enero de 2018, nuevamente, el Presidente Pedro Kuczynski juramentó a un nuevo gabinete ministerial tras la renuncia de nueve Ministros. Al nuevo gabinete lo denominó de "reconciliación" e incluyó a los Ministerios del Interior; de Relaciones Exteriores; de Cultura; de Defensa; de Agricultura y Riego; Trabajo y Promoción del Empleo; de Energía y Minas; de Desarrollo e Inclusión Social; y de la Producción.<sup>182</sup>

Tras las acusaciones en su contra de compra de votos, el miércoles 21 de marzo de 2018, el Presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, presentó su renuncia al Congreso,<sup>183</sup> misma que fue votada y aceptada el 23 de marzo, con 105 votos a favor y 12 en contra, declarando la vacancia de la Presidencia de la República. Por lo anterior, se aplicó la norma de sucesión establecida en el artículo 115 de

---

<http://www.dw.com/es/los-escolares-peruanos-volver%C3%A1n-a-clase-el-lunes-tras-m%C3%A1s-de-dos-meses/a-40342619>

<sup>180</sup> Hispan TV. *Se va gabinete del primer ministro Fernando Zavala*, s. l. 17 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.hispantv.com/noticias/peru/353698/crisis-gabinete-fernando-zavala-congreso-fujimurista-educacion>

<sup>181</sup> Perú.com. *Perú: presidente PPK tomó juramento a nuevo Gabinete Ministerial*, s. l. s. f. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://peru.com/actualidad/politicas/ppk-juramentacion-gabinete-ministerial-peru-palacio-gobierno-noticia-533861>

<sup>182</sup> Perú 21. *Estos 9 ministros conforman el nuevo 'gabinete de la reconciliación'*. 10 de enero de 2018. Consultado en la URL: <https://peru21.pe/fotogalerias/ministros-conforman-nuevo-gabinete-reconciliacion-fotos-391359>

<sup>183</sup> Red el Comercio. *PPK y otros presidentes que no terminaron su gestión. 23 de marzo de 2018.* <https://elcomercio.pe/mundo/actualidad/pedro-pablo-kuczynski-ppk-otros-jefes-destituidos-renunciaron-fotos-noticia-216885>



la Constitución Política<sup>184</sup> que señala que en caso de impedimento temporal o permanente del ejercicio de la Presidencia asumirá sus funciones el Primer Vicepresidente. Durante una Sesión Solemne, el 23 de marzo, el entonces Presidente del Congreso, Luis Galarreta Velarde, tomó juramento e impuso la banda Presidencial a Martín Vizcarra para asumir la Presidencia de la República.<sup>185</sup>

Tras un año en el cargo, según una encuesta realizada por el Instituto de Estudios Peruanos, publicada el 31 de marzo de 2019, el índice de aprobación del presidente Martín Vizcarra ha descendido, a medida de que su gobierno busca solucionar una protesta indígena que paraliza los envíos de una de las minas más grandes de Perú. El apoyo al mandatario cayó 12 puntos porcentuales desde febrero a 44%, por lo que su índice de desaprobación creció a 43%. La encuestadora señaló que el 44% de las personas encuestadas expresaron que el gobierno “está manejando mal los conflictos sociales, en comparación con el 24% del mes anterior, mientras que el 54% dijo que el presidente no tenía un plan claro para el desarrollo del país, frente al 44% anterior”.<sup>186</sup>

El presidente Martín Vizcarra realizó algunos cambios en su gabinete, aumentado la presencia femenina. Actualmente, está integrado por nueve mujeres y nueve hombres. Además, está liderado por el abogado Salvador del Solar, quien reemplazó a César Villanueva,<sup>187</sup> quien no tenía una buena aprobación por la ciudadanía.

En el gobierno de Vizcarra, el tema de la lucha contra la violencia hacia la mujer es una de sus prioridades de su mandato, debido a los feminicidios y las denuncias que se han registrado en su periodo.<sup>188</sup>

En este mismo sentido, el gobierno peruano busca impulsar la participación de la mujer en la política. A pesar de que existe una cuota electoral de género, que busca garantizar su participación en un 30% del total de las listas, un informe del

<sup>184</sup> Congreso de la República de Perú. Resolución Legislativa No. 008-2017-2018-CR, que acepta la renuncia de Pedro Pablo Kuczynski. 23 de Marzo de 2018. [Http://Www.Congreso.Gob.Pe/Index.Php?K=263&id=10735/Noticias/Resoluci%C3%93n-Legislativa-Que-Acepta-Renuncia-De-Ppk#.Wrvhni5uam8](http://www.congreso.gob.pe/index.php?K=263&id=10735/Noticias/Resoluci%C3%93n-Legislativa-Que-Acepta-Renuncia-De-Ppk#.Wrvhni5uam8)

<sup>185</sup> Congreso de la República de Perú. Galarreta impuso Banda Presidencial a Martín Vizcarra. 23 de marzo de 2018. Consultado en la URL: <http://www.congreso.gob.pe/index.php?K=263&id=10737/noticias/GALARRETA-IMPUSO-BANDA-PRESIDENCIAL-A-MART%C3%8DN-VIZCARRA#.WrViYC5uaM8>

<sup>186</sup> Diario Financiero. “Aprobación al presidente peruano Marín Vizcarra se hunde por protestas mineras”. Consultado el 1 de abril de 2019 en: <https://www.df.cl/noticias/internacional/politica/aprobacion-al-presidente-peruano-martin-vizcarra-se-hunde-por-protestas/2019-04-01/125122.html>

<sup>187</sup> La Tercera. “Martín Vizcarra estrena gabinete con nueve mujeres a la cabeza”. Consultado el 1 de abril de 2019 en: <https://www.latercera.com/mundo/noticia/martin-vizcarra-estrena-gabinete-nueve-mujeres-la-cabeza/566877/>

<sup>188</sup> *Ídem*.



Jurado Nacional de Elecciones (JNE) señaló que en los partidos políticos existe la tendencia de ubicar a las mujeres en cargos donde tienen menos posibilidades de ser elegidas.<sup>189</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

Los objetivos que guían la política exterior del actual Gobierno se enumeran en la Sexta Política del Acuerdo Nacional. A grandes rasgos, éstos se encuentran destinados a:<sup>190</sup>

- 1) Promover un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional para crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza que es para erradicar la pobreza, dando énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina;
- 2) Fomentar el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como impulsar la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo a través de iniciativas concretas y de los mecanismos regionales y mundiales correspondientes;
- 3) Participar en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos para facilitar un desarrollo armónico, crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, por lo que se favorecerá la suscripción de políticas sectoriales comunes;
- 4) Impulsar el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos;
- 5) Fortalecer la diplomacia nacional en la defensa de los intereses del Estado, además de la protección y apoyo a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, convirtiéndola en un instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional;
- 6) Impulsar políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales; y
- 7) Respetar la soberanía de los Estados y el principio de no intervención.

Rumbo al objetivo de eventualmente convertirse en un país miembro de la OCDE, Perú se adhirió al Comité de Inversiones en julio de 2016 y recientemente al Centro de Desarrollo de esta Organización. Este último tiene el objetivo de brindar asistencia en el proceso de toma de decisiones y en la formulación de políticas para el crecimiento y mejorar las condiciones de vida de la población, particularmente en los países en desarrollo. Estas incorporaciones son

<sup>189</sup> *Ídem.*

<sup>190</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, *Política exterior peruana*, Perú, s. f. Consultado el 28 de marzo de 2018 en: <http://www.rree.gob.pe/politicaexternior/Paginas/Home.aspx>

percibidas como pasos relevantes para que, en el mediano plazo, Perú obtenga la membresía plena a la OCDE.<sup>191</sup>

De acuerdo con varios analistas, estas acciones se encuentran dirigidas a fortalecer los vínculos con Estados Unidos y China, intentando posicionar a Perú como un socio comercial y un destino seguro para las inversiones, asimismo muestran una tendencia a fortalecer la relación peruana con países de la región como Colombia, Ecuador, Bolivia y Chile.<sup>192</sup>

A un año del mandato de Martín Vizcarra, la cancillería peruana destacó a Perú por mantener el liderazgo en la defensa de los derechos humanos, el Estado de Derecho y la integración en el mundo de la globalización. Fue anfitrión de la Cumbre de las Américas en abril de 2018, en la que se firmó el Compromiso de Lima, que establece acciones concretas para luchar contra la corrupción. Asimismo, continuó liderando el Grupo Lima, el cual busca una salida política y pacífica a la crisis venezolana. Por otro lado, signó el Pacto Global sobre Migración. En este último, se destaca que Perú alberga 715,000 venezolanos.<sup>193</sup>

Por otro lado, el 22 de marzo de 2019 los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, y el Embajador de Guyana en Chile suscribieron la Declaración de Santiago con la que se da inicio al proceso de creación del Foro para el Progreso de América del Sur o Prosur. Algunos temas que abordará el nuevo bloque son: la integración en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales. Cabe mencionar que los países firmantes de la Declaración referida –a excepción de Guyana- han salido de la Unión de Naciones Suramericanas o Unasur.<sup>194</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional, en 2019, Perú alcanzará un Producto Interno Bruto (PIB) de 239.217 billones de dólares y durante el 2018 la cifra fue de 228.944 billones de dólares. Referente al Producto Interno Bruto *per cápita*, el organismo indicó que, en 2017, fue de \$ 6,731.851 dólares, mientras que en 2018, este rubro alcanzó \$ 7,118.944 dólares.<sup>195</sup>

<sup>191</sup> Gestión, *El Perú es nuevo miembro de la OCDE*, s. l. 18 de septiembre de 2017. Consultado en la misma fecha en: <http://gestion.pe/noticia/248097/peru-nuevo-miembro-ocde>

<sup>192</sup> El Comercio, *PPK: ¿Qué estrategia de política exterior sigue el gobierno?*, Perú, 25 de febrero de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/ppk-estrategia-politica-exterior-sigue-gobierno-405819>

<sup>193</sup> El Peruano. "Liderazgo en política exterior". Consultado el 1 de abril de 2019 en: <https://elperuano.pe/noticia-liderazgo-politica-exterior-77010.aspx>

<sup>194</sup> Forbes. *Prosur, el nuevo bloque sudamericano de derecha*. 1 de abril de 2019. Consultado el mismo día, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/prosur-el-nuevo-bloque-sudamericano-de-derecha/>

<sup>195</sup> International Monetary Fund (IMF). *Report*, s. l. s. f. *Op. cit.*

Cabe señalar que el Organismo redujo a 3.8% su anterior estimado de 4.1% del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2019 (publicado en octubre del 2018).<sup>196</sup>

En cuanto a la inflación, dicho organismo estimó que en 2017 la cifra alcanzó 2.804%, y en 2018, disminuyó al 1.397%. Por otra parte, el indicador de desempleo, en 2017, se ubicó en 6.8% del total de la fuerza laboral, el cual tuvo un ligero aumento en 2018 a 6.9%.<sup>197</sup>

El mismo Organismo estimó que la economía peruana tendría un crecimiento de 3.8% en 2019 y de un 4.1% en el 2020, con lo cual se mantendrá como uno de los líderes de la expansión en la región. Sin embargo, el gobierno peruano espera que su economía crezca arriba del 4% para el presente año, gracias a que se dará impulso a la minería y grandes proyectos.<sup>198</sup>

Asimismo, el Ministerio de Economía indicó que se espera que la inversión privada y la venta de insumos al extranjero impulsen la actividad económica del país.<sup>199</sup>

**Estructura del Producto Interno Bruto en Perú (2017)**

- **Agricultura:** 7.6%
- **Industria:** 32.7%
- **Servicios:** 59.9%

Fuente: CIA. The World Factbook.

<p><b>Comercio Exterior (2017)<sup>200</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> \$ 44.92 miles de millones de dólares.</li> <li>• <b>Importaciones:</b> \$ 38.65 miles de millones de dólares.</li> </ul> <p><b>Principales Socios Comerciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones (2017):</b> China (26.5%), Estados Unidos (15.2%), Suiza (5.2%), Corea del Sur (4.4%), España (4.1%) e India (4.1%).</li> <li>• <b>Importaciones (2017):</b> China (22.3%), Estados Unidos (20.1%), Brasil (6%), México (4.4%).</li> </ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> cobre, oro, plomo, zinc, estaño, mineral de hierro, plata, petróleo crudo y productos derivados del petróleo, gas natural; café, espárragos y otras hortalizas, frutas, prendas de vestir y textiles, harina de pescado, pescado, productos químicos, productos metálicos fabricados y maquinaria, aleaciones.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> petróleo y productos derivados del petróleo, productos químicos, plásticos, maquinaria, vehículos, televisores, palas mecánicas, cargadores frontales, teléfonos y equipos de telecomunicaciones, hierro y acero, trigo, maíz, productos de soja, papel, algodón, vacunas y medicamentos.</p>
---	--

<sup>196</sup> RPP. "FMI: La economía peruana crecerá 3.8% este año, menos de lo que espera el gobierno". Consultado el 1 de abril de 2019 en: <https://rpp.pe/economia/economia/fmi-la-economia-peruana-crecera-38-este-ano-menos-de-lo-que-espera-el-gobierno-noticia-1177229>

<sup>197</sup> International Monetary Fund (IMF). *Op. cit.*

<sup>198</sup> RPP. *Op. cit.*

<sup>199</sup> *Ídem.*

<sup>200</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook- Perú-. *Op. cit.*





## VII. Ficha Técnica de México



## FICHA TÉCNICA MÉXICO



## MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Día nacional.** 16 de septiembre.

**Extensión geográfica:** 1, 964,375 Km<sup>2</sup>. Décimo tercero a nivel mundial.

**Fronteras:** 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

**Población total:** 125,191,900 habitantes. 64,8 millones de mujeres (51.8%) y 60,3 millones de hombres (48.2%).

**Esperanza de vida al nacer (años).** 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

**Tasa de crecimiento de la población.** 1.4%.

**Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.).** 18.3.

**Tasa de fecundidad (hijos por mujer).** 2.2.

**Tasa de mortalidad.** 5.8.

**Población activa.** 59.4%.

**Porcentaje de población activa por sectores.** Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

**Población urbana (% del total).** 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas

del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

**Población en situación de pobreza (% del total).** 50.6%.

**Población indígena estimada (% del total).** 6.6%.

**Nivel de cobertura de educación superior.** 34.1%.

**Lenguas indígenas.** Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

**Ranking de población mundial.** Décimo primer lugar (125,191,900 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

**Religión.** Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

## SISTEMA POLÍTICO

**Forma de gobierno.** República representativa, democrática, laica y federal.

**Mujeres en el gabinete presidencial:**

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.



- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Josefa González Blanco.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

### Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

### Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

**Gobernadoras.** Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

### INDICADORES ECONÓMICOS

**PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

**PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 19,480 dólares.

**Crecimiento del PIB anual.** 1.8%.

**Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios).**

Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos.

**Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica).**

Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

**Salario mínimo.** \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

**Tasa de inflación.** 4.83%.

**Deuda pública (% PIB).** 48.2%.

**Deuda externa.** 199,548 millones de dólares.

**Déficit público.** 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

**Desempleo (% de la población económica).** 3.2%.

**Gasto público en salud/PIB.** 5.3%.

**Gasto público en educación/PIB.** 3.75%.

**Inversión en investigación y desarrollo/PIB.** 0.57%.

**Reservas internacionales.** 174 mil 937 millones de dólares

### PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

### COMERCIO E INVERSIÓN

#### Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

#### Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

#### Principales productos de exportación.

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

**Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.** Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

#### Principales productos de importación.

Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

**Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.** Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

**Comercio:**

**Exportaciones.** 409,494 (miles de millones de dólares).

**Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

**Principales socios comerciales.** Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y Centroamérica (1,004 mdd).

**Inversión Extranjera Directa.** 31,604.3 millones de dólares (2018).

**Tratados de libre comercio.** México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

**Ranking económico.** Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

**INDICADORES INTERNACIONALES**

**Coefficiente GINI.** 51.1.

**Índice de desarrollo humano (IDH).** 0.774, lugar 74 (Alto).

**Índice de globalización.** Lugar 70, con 62.29%.

**Índice de competitividad global 2016-2017.** 51, evaluado con 4.41.

**Índice global de innovación.** Lugar 58, con puntuación de 35.79.

**Índice de libertad económica.** Lugar 80.

**Índice de facilidad para hacer negocios.** Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

**Ranking mundial en el índice de transparencia.** 123.

**Índice global de la brecha de género.** Lugar 66, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

**Ranking de las mejores universidades del mundo:**

- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

**MEXICANOS EN EL MUNDO**

**Mexicanos en el mundo.** 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).**

**Remesas.** Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

**Representaciones Diplomáticas en el exterior.**

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

## OTROS INDICADORES

**Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad.** México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

**Ranking mundial en turismo.** Sexto lugar (39 millones de

visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

**PREMIOS NOBEL.** Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-**1982**) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 4 de marzo de 2019



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez

Gabriela Guerrero Valencia

Karla Viridiana Zambrano Hernández

Alejandro Osornio Ramos